



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)</p> <p>FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 1,25 euros ; De años anteriores: 2,50 euros</p>	<p>INSERCIÓNES</p> <p>2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%</p> <p>Depósito Legal: BU - 1 - 1958</p>
<p>Año 2006</p>	<p>Martes 24 de octubre</p>	<p>Número 202</p>

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 4 y ss.
- Oficina de Extranjeros. Págs. 6 y 7.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 6. 450/2006. Págs. 7 y 8.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 3. 720/2006. Pág. 8.
De Burgos núm. 3. 686/2006. Pág. 8.

ANUNCIOS OFICIALES

- GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.
Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras. Pág. 8.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 8 y 9.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Págs. 9 y 10.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Aranda de Duero (09/03). Págs. 10 y 11.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Industria, Comercio y Consumo. Págs. 11 y ss.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 13.
Miranda de Ebro. Nomenclatura en propiedad de dos Animadoras Socioculturales. Pág. 13.
Padilla de Abajo. Pág. 14.
Vallejera. Pág. 14.
Belorado. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de extinción de incendios. Págs. 14 y 15.

- Alfoz de Quintanadueñas. Pág. 15.
- Barbadillo del Pez. Pág. 15.
- Regumiel de la Sierra. Pág. 16.
- Torresandino. Pág. 16.
- Pedrosa de Duero. Pág. 16.
- Merindad de Sotoscueva. Pág. 16.
- Pardilla. Pág. 16.
- Caleruega. Págs. 16 y 17.
- Espinosa de Cervera. Pág. 17.
- Trespaderne. Pág. 17.

- JUNTAS VECINALES.
Quintana de Valdivielso. Pág. 17.

ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 704/2006. Págs. 17 y 18.
De Burgos núm. 3. 716/2006. Pág. 18.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Consejería de Fomento. Servicio Territorial de Burgos. Págs. 18 y 19.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Pág. 19.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Industria, Comercio y Consumo. Concurso para contratar la instalación y posterior explotación de una pista de hielo durante el periodo comprendido entre el día 6 de diciembre de 2006 y el día 7 de enero de 2007. Págs. 19 y 20.
Concurso para contratar la organización y gestión de la Feria de Navidad a celebrar durante los días 5 a 24 de diciembre de 2006, ambos incluidos en la Plaza Mayor. Pág. 20.
Burgos. Negociado de Contratación. Concurso para contratar el suministro de varios vehículos con destino al parque móvil de la Policía Local. Pág. 20.
Concurso para contratar la adquisición de un sistema móvil de reconocimiento automático de matrículas y localización de vehículos para la mejora de la disciplina vial. Pág. 21.
Miranda de Ebro. Concurso para la contratación del suministro de un vehículo auxiliar con equipamiento, con destino al Servicio Contraincendios. Pág. 21.

Fecha del concurso de la convocatoria de dos plazas de Agente de Policía Local, turno de movilidad. Pág. 21.

Aranda de Duero. Urbanismo, Obras y Servicios. Págs. 21 y 22.

Merindad de Sotoscueva. Pág. 22.

Gumiel de Izán. Solicitud de licencia ambiental a favor de Grupo Comercial Samen, S.L. Pág. 22.
Subasta para la mejora y renovación de la red general de abastecimiento, carretera Villalbilla-carretera de Madrid antigua. Págs. 22 y 23.

Madrigalejo del Monte. Pág. 23.

Briviesca. Pág. 23.

Montorio. Pág. 23.

Valmala. Pág. 24.

Santo Domingo de Silos. Pág. 24.

Arlanzón. Pág. 24.

Urbel del Castillo. Pág. 24.

Rubledo de Abajo. Págs. 24 y 25.

Bugedo. Pág. 25.

Neila. Concurso para la ejecución de las obras de renovación de tendido eléctrico. Pág. 25.

Hontoria del Pinar. Subasta para la contratación de la obra de sustitución y mejora de la red de abastecimiento de agua en Navas del Pinar (tercera fase). Págs. 25 y 26.

Villariego. Pág. 26.

Poza de la Sal. Pág. 26.

Carcedo de Bureba. Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas en «Valdearnedo». Págs. 26 y 27.

Villalba de Duero. Pág. 27.

Oña. Págs. 27 y 28.

Valle de Valdelucio. Pág. 28.

- MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad de La Riojilla Burgalesa. Subasta para adjudicar la ejecución de las obras de dos depósitos de abastecimiento en esta Mancomunidad para los municipios de Redecilla del Camino y Fresneña. Pág. 28.

- JUNTAS VECINALES.

Tornadijo. Pág. 28.

Urbel del Castillo. Pág. 28.



SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 29 de septiembre de 2006. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200607645/7607. — 288,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090046538993	C JUBETE	52092064	BENIDORM	04-05-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
090046584346	J MARTINEZ	79108043	JIJONA	02-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046588789	M ROMERO	44383882	ALBACETE	11-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046623030	H OZOMTCHLOUI	X0992386M	BARCELONA	02-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046610060	R DE HAAN	X4416210A	BARCELONA	04-05-2006	90,00		RD 1428/03	167.
090046523242	J HINESTROSA	43429539	BARCELONA	08-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046551742	D AUGUSTO	52937889	L HOSPITALET DE LLOB	20-04-2006	150,00		RD 1428/03	054.1
090046429780	NIDETRANS SL	B95323382	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	22-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046468565	R FUENTES	30681425	ARRIGORRIAGA	16-04-2006	450,00	1	RD 1428/03	020.1
090046606056	A IBAÑEZ	78890778	BALMAEDA	17-05-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
090046569849	F RODRIGO	22708768	BARAKALDO	20-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046472398	J VILLAMIL	22750689	BARAKALDO	11-05-2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1
090046589964	A EL ARBAOUI	X1264476M	BILBAO	22-05-2006	150,00		RD 2822/98	011.2
090046469661	J HERNANDEZ	14254991	BILBAO	20-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046526486	J HERNANDEZ	14254991	BILBAO	20-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046643314	I URRESTI	14597347	BILBAO	08-06-2006	150,00		RD 1428/03	018.2
099045673770	J PUCCINI	14611698	BILBAO	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
099045673756	A CEREZALES	14936415	BILBAO	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046472143	I CEREZO	14943668	BILBAO	22-04-2006	90,00		RD 1428/03	094.2
090046526498	J FERNANDEZ	34958347	BILBAO	20-05-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1
090046528434	A MOCROA	44128869	GORLIZ	16-05-2006	90,00		RD 1428/03	167.
090402764061	A BELDARRAIN DE LA	22737778	MUSKIZ	07-06-2006	300,00		RD 1428/03	050.
090046526930	O DIAZ	30610604	SOPUERTA	01-05-2006	90,00		RD 2822/98	025.1
090046612410	J PEROSANZ	13109363	ARANDA DE DUERO	23-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046626778	J NUÑEZ	45420200	ARANDA DE DUERO	06-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090402734573	I JUAREZ	71101217	ARANDA DE DUERO	24-05-2006	300,00		RD 1428/03	050.
090402759818	F ARRIBAS DE	71271124	ARCOS	02-05-2006	200,00		RD 1428/03	050.
090046610485	S ORTEGA	71264499	LA PIEDRA	30-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046614430	D ILIE	X6471583G	BRIVIESCA	27-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046481077	S HYUSEIN	X6900236Y	BRIVIESCA	28-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046530283	SINERSE SL	B09417510	BURGOS	24-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046194398	FUENTE ASARDON SL	B09417858	BURGOS	25-05-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
090046034231	S DA SILVA	X2624563X	BURGOS	19-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046350359	M MALDONADO	X2958021Z	BURGOS	23-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045562392	T CISSE	X3094680F	BURGOS	18-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046613681	A MOHAMMAD	X4252949L	BURGOS	28-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046530258	A TIHOMIR	X6654659T	BURGOS	24-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046344402	J DE LA FUENTE	09304860	BURGOS	21-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046546886	E CANAS	13057511	BURGOS	04-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402760857	H ECHEPARE	13070668	BURGOS	22-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.
090046160625	M ALVAREZ	13085894	BURGOS	07-06-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090046547829	F ROMAN	13089782	BURGOS	29-05-2006	150,00		RD 2822/98	021.1
099046456297	I GARCIA	13098044	BURGOS	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046350920	M SOTO	13109133	BURGOS	29-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046634295	J JUAREZ	13111030	BURGOS	27-05-2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
090046634301	J JUAREZ	13111030	BURGOS	27-05-2006	400,00		RD 772/97	001.2
090046581746	J ALEGRE	13111081	BURGOS	24-05-2006	90,00		RD 1428/03	154.
090046595733	F VARELA	13120540	BURGOS	16-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046595745	F VARELA	13120540	BURGOS	16-05-2006	90,00		RD 2822/98	025.1
090046595757	F VARELA	13120540	BURGOS	16-05-2006	150,00		RD 2822/98	016.
090046529852	F VARELA	13120540	BURGOS	24-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046349930	L ARNAIZ	13126369	BURGOS	01-06-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090046161009	E GONZALEZ	13160668	BURGOS	29-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046612718	J PISA	13162384	BURGOS	26-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046534537	C SUAREZ	30235765	BURGOS	06-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046614417	A IGLESIAS	71273634	BURGOS	23-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046185658	J ORDÓÑEZ	13108784	HONTANAS	25-05-2006	310,00		RD 772/97	001.2
090046194337	Z METODIEV	X6191614Z	HONTORIA DEL PINAR	27-03-2006	90,00		RD 1428/03	094.2
090046533041	W PACHECO	X3457763N	MADRIGALEJO MONTE	29-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046473792	IBAROB S L	B48464903	MEDINA DE POMAR	14-05-2006	90,00		RD 1428/03	090.1
099046184789	A ADRIAN	X4976088S	MEDINA DE POMAR	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
099046184777	A ADRIAN	X4976088S	MEDINA DE POMAR	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046565170	AUTOMIRANDA S A	A09086992	MIRANDA DE EBRO	08-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046439917	AUTOMIRANDA S A	A09086992	MIRANDA DE EBRO	13-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046301257	T SILVA	X3632382S	MIRANDA DE EBRO	19-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046586045	A DE LA DEHESA	12382824	MIRANDA DE EBRO	11-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046586057	A DE LA DEHESA	12382824	MIRANDA DE EBRO	11-05-2006	150,00		RD 1428/03	143.1
090046585776	C SOTELO	13296774	MIRANDA DE EBRO	11-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046477992	MARTINEZ MORENO M ISABEL	609262528	VIVAR DEL CID	30-04-2006	90,00		RD 1428/03	094.2
090046633114	A CARCEDO DEL	71265442	VIVAR DEL CID	10-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046633102	A CARCEDO DEL	71265442	VIVAR DEL CID	10-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046526103	V RETES	14695285	CASTRICIONES DE L	18-05-2006	100,00		RD 1428/03	075.1
090046526206	A ALONSO	13275674	MEDIANAS DE MENA	27-05-2006	90,00		RD 1428/03	090.1
090046532887	M ALONSO	71260090	TOBES Y RAHEDO	26-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046584851	A GONZALEZ	13076681	VILLADIEGO	05-05-2006	150,00		RD 1428/03	099.1
090046610461	L CARRETERO	13104381	VILLALBILLA BURGOS	28-05-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1
090046182537	F URIARTE	13073425	VILLARCAYO	20-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046472490	L GONZALEZ	14895035	VILLANUEVA LA BLAN	23-05-2006	90,00		RD 1428/03	094.2
090046472507	L GONZALEZ	14895035	VILLANUEVA LA BLAN	23-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046589824	CAJASUR RENTING S A	A91001438	CORDOBA	17-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046524210	I SAEZ	35771280	JACA	03-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402762684	D MIRANDA	71440436	LEON	11-05-2006	380,00	1	RD 1428/03	048.
090402780546	J MIRANDA	72778694	ALFARO	26-05-2006	200,00		RD 1428/03	048.
090046199621	A BARNUTIU	X3831387R	LOGROÑO	30-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046614879	F LUQUE	30210280	LOGROÑO	01-06-2006	90,00		RD 1428/03	167.
090046481132	E DIAZ	50430128	ALCORCON	06-05-2006	60,00		RD 1428/03	018.1
090402743690	R DE CASTRO	52368880	BOADILLA DEL MONTE	04-05-2006	300,00		RD 1428/03	050.
090046568924	HOLLAND TRUCKS ESPAÑA SL	B81450827	CIEMPOZUELOS	10-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046441950	F DIAZ	08987919	DAGANZO DE ARRIBA	05-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046612822	C LOPEZ	51374344	FUENLABRADA	26-05-2006	150,00		RD 772/97	016.4
090046184680	F GALLARDO	47045724	GETAFE	09-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046580365	CASANDRA DESARROLLO Y ANIM	B81016644	MADRID	07-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046431951	SAN EMETERIO GAMELLA TRANS	B82106543	MADRID	25-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046527399	J CUJI	X3744727M	MADRID	25-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046523175	D NAVIO	02650983	MADRID	28-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046530441	A SANZ	02840350	MADRID	03-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090402733805	A CONTRERAS	05271355	MADRID	10-05-2006	300,00		RD 1428/03	048.
090046456654	J CASTRO	05314100	MADRID	07-04-2006	90,00		RD 1428/03	167.
090046633550	F RETAMOSA	50178914	MADRID	31-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046603262	P VICENTE	50751450	MADRID	20-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046554068	M NAVARRO	50969668	MADRID	12-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046575606	A PEREZ	51438914	MADRID	23-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046537757	CUARTEL GENERAL DIVISION A	S28302661	EL PARDO	20-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046528667	S DANIEL	X5005902K	MOSTOLES	18-03-2006	900,00		RD 772/97	001.2
090046524404	J GARCIA	02848802	TRES CANTOS	23-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046474231	G ROJAS	X7041747K	FUENGIROLA	13-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046453719	J LORENTE	29063933	ARCHENA	06-04-2006	150,00		RD 1428/03	018.2
090046423867	V IVANOV	X6216533R	LA SERRETA	03-02-2006	900,00		RD 772/97	001.2
090046351753	A CHELLAKH	X2979282T	TORREAGUERA	29-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046559133	P TARDIO	03780976	SANTOMERA	19-04-2006	150,00		RD 1428/03	084.3
090046566575	P FORTEA	20178285	MEANO	19-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046439978	P FORTEA	20178285	MEANO	19-05-2006	150,00		RD 2822/98	011.19
090046626020	M PALVALUCA	X6325879M	OLAZAGUTIA	31-05-2006	150,00		RD 772/97	001.2
090046586811	I LIRAS	18196151	PAMPLONA	20-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046583202	V DOMINGUEZ	34605855	PUNGIN	30-04-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1
090046610394	F FIGUEROA	76994147	SABARIS BAIONA	19-05-2006	70,00		RD 1428/03	106.2
090046469600	J RUIZ	13920286	MOS	28-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046469612	J RUIZ	13920286	MOS	28-04-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
090046580640	R VAZQUEZ	35285977	PONTEVEDRA	17-04-2006	450,00		RD 1428/03	039.5
090402763690	M BARROS	36164613	REDONDELA	05-06-2006	300,00		RD 1428/03	050.
090046588236	VIGO ASISTENCIA SL	B36810125	VIGO	10-05-2006	150,00		RD 1428/03	013.1
090046512256	M LOPEZ	13762600	MALIAÑO	02-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046574808	J CESPEDES	13719213	CASTRO URDIALES	25-04-2006	150,00		RD 2822/98	016.
090402780819	S SANCHEZ	30623947	CASTRO URDIALES	24-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.
090402739704	M GONZALEZ	13923568	CORVERA TORANZO	04-05-2006	220,00		RD 1428/03	052.
090046527259	M FERNANDEZ	13935734	REQUEJADA	18-05-2006	150,00		RD 2822/98	007.2
090046346496	M HERNANDEZ	72123520	REINOSA	05-05-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
090046473391	M GOMEZ	20194793	SANTANDER	07-04-2006	150,00		RD 2822/98	015.4
090402772537	O MACHO	72033572	SANTANDER	16-05-2006	300,00		RD 1428/03	050.
090402658534	ASOCIACION ALDERABAN DE CA	639244678	VILLAESCUSA	11-08-2005	300,00		RD 1428/03	050.
090402734627	ALMAZAN CLASSICO SL	B42140368	ALMAZAN	24-05-2006	140,00		RD 1428/03	050.
090046615550	ASTROKI S L	B20652756	ARETXABALETA	21-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046585235	P POPOVICI	X5902012M	BEASAIN	14-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046521762	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	EIBAR	30-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046465187	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	11-05-2006	150,00		RD 1428/03	013.1
090046604588	F MIRANDA	15258586	IRUN	26-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046571133	U VELA	70351142	QUINTANAR DE ORDEN	28-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046523217	S MIRAS	22647730	ALCACER	03-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046579302	F VIANA	85088549	CHESTE	24-04-2006	450,00		RD 1428/03	039.5
090046584980	E DIAZ	24343416	PATERNA	07-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046584978	E DIAZ	24343416	PATERNA	07-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090045674431	J GARZON	19880603	TERRAMELAR PATERNA	18-04-2006	60,00		RD 1428/03	171.
090046582520	LORRYMOVIE SL	B97091573	TORRENT	12-04-2006	150,00		RD 1428/03	013.1
090402721864	P GARCIA	12380117	CAMPASPERO	07-03-2006	140,00		RD 1428/03	050.
099402569089	A CARTON	12201683	VALLADOLID	29-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046194635	F BORJA	12225741	VALLADOLID	16-04-2006	60,00		RD 1428/03	103.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090046611544	F BLANCO	71149162	VALLADOLID	11-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046481650	F GARCIA	18594603	DURANA	14-05-2006	150,00		RD 2822/98	011.19
090046615290	ALDAVITRANS SL	801352764	ESCOTA	20-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046586800	ALDAVITRANS SL	801352764	ESCOTA	20-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046586252	C CANTABRANA	14256998	RIBAVELLOSA	20-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046582600	YARRITU S A	A01008051	VITORIA GASTEIZ	27-04-2006	150,00		RD 2822/98	011.16
090046091858	J FERNANDEZ	13296217	VITORIA GASTEIZ	27-04-2006	90,00		RD 1428/03	154.
090046583421	J ALONSO	16265153	VITORIA GASTEIZ	12-05-2006	90,00		RD 1428/03	167.
090046566060	J MARTINEZ	16272854	VITORIA GASTEIZ	20-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046553763	J NAVARRO	16282872	VITORIA GASTEIZ	09-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046583913	F GARCIA	18598749	VITORIA GASTEIZ	07-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046612378	U IRIARTE	44680337	VITORIA GASTEIZ	18-05-2006	450,00		RD 2822/98	014.2
090046563744	J OCHOA	72725834	VITORIA GASTEIZ	28-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046584309	J OCHOA	72725834	VITORIA GASTEIZ	28-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046568249	A BLANCO	72729014	VITORIA GASTEIZ	12-05-2006	150,00		RD 2822/98	007.2
090046301865	RE FON COR SC	601348739	ZAMBRANA	07-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046578152	J GIMENEZ	29093477	ZARAGOZA	02-05-2006	90,00		RD 1428/03	167.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, a 29 de septiembre de 2006. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200607644/7606. — 288,00

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090046576441	A MULA	48570643	ALICANTE	22-04-2006	150,00		RD 1428/03	118.1
099402651006	M DOMINGUEZ	34725686	L HOSPITAL DE LLOB	30-01-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
090046364607	EURO IMPORT MAQUINARIA S A	A58674144	MOLINS DE REI	18-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046403376	R PASCUAL	45671743	SAN FUENTES	12-02-2006	90,00		RD 1428/03	167.
090046515178	J VILLAMIL	22750689	BARAKALDO	21-03-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090045528487	J TERUELLO	72392570	BARAKALDO	05-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046577780	J EXPOSITO	11906365	BARRIKA	15-04-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1
090046407709	J ECHEVARRIA	X1613819R	BILBAO	11-01-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
090046396580	O STASELOVIC	X7280636D	BILBAO	16-01-2006	60,00		RD 1428/03	170.
099402681990	J QUINTANS	14578308	BILBAO	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090402752228	J CORTES	30568893	BILBAO	20-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.
090046418124	I LLANO	30694461	BILBAO	02-01-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090046480292	I HERRAN	16037246	GETXO	17-04-2006	150,00		RD 1428/03	080.1
090402743264	A ESCAURIAGA	16030330	ALGORTA GETXO	19-04-2006	140,00		RD 1428/03	052.
090046370530	A OROZCO	X4373601J	LAS ARENAS GETXO	11-12-2005	450,00	1	RD 1428/03	003.1
090046527375	E NAVASCUES	16069101	LAS ARENAS GEXO	13-04-2006	150,00		RD 1428/03	151.2
090046367980	N DA COSTA	X6544079G	MARKINA-XEMEIN	30-12-2005	150,00		RD 1428/03	085.3
090046374352	J GARAY	14598548	MUNGIA	19-12-2005	150,00		RD 1428/03	117.1
090046527041	J LOPEZ	45816465	PORTUGALETE	20-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046416115	K NYA	X3238232Q	SESTAO	02-01-2006	300,00		RD 2822/98	012.5
090046415913	K NYA	X3238232Q	SESTAO	02-01-2006	150,00		RD 772/97	001.2
090046416036	I RODRIGUEZ	45823050	SESTAO	04-01-2006	150,00		RD 2822/98	007.2
090046430550	A MAGUREGUI	14579306	ZARATAMO	30-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046430549	A MAGUREGUI	14579306	ZARATAMO	30-12-2005	70,00		RD 1428/03	106.2
090046414611	E DIEZ	13061135	ARANDA DE DUERO	02-02-2006	150,00		RD 1428/03	099.1
090046414623	E DIEZ	13061135	ARANDA DE DUERO	02-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046445541	E DIEZ	13061135	ARANDA DE DUERO	02-02-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090402743239	V SAN JUAN	45416815	ARANDA DE DUERO	19-04-2006	140,00		RD 1428/03	052.
090046477712	L HERNANDO	45418730	ARANDA DE DUERO	17-04-2006	90,00		RD 1428/03	090.1
099402672496	A ZAPATERO	71245843	ARANDA DE DUERO	13-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046154730	J PARDOS	71264375	SAN JUAN DE ORTEGA	19-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046296985	A FREITAS	X6031715B	BRIVIESCA	18-01-2006	150,00		RD 1428/03	003.1
090046341516	F MOLINA	72739551	BRIVIESCA	03-02-2006	310,00		RD 772/97	001.2
090046032647	M CASCAO	X1566339Q	BURGOS	26-04-2006	90,00		RD 1428/03	167.
090046416723	N MICHILENA	X3314665C	BURGOS	14-01-2006	150,00		RD 1428/03	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090046154741	M MATEI	X5410801M	BURGOS	20-01-2006	150,00		RD 772/97	001.2
090046351108	F DE AZEVEDO	X5433779Y	BURGOS	28-01-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046434300	S SILIO	13130653	BURGOS	24-01-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046388247	J RUIZ	13139047	BURGOS	19-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046393164	J RODRIGUEZ	13142289	BURGOS	14-01-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046387462	M SALVADOR	13146957	BURGOS	14-01-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046356301	P IGLESIAS	13150037	BURGOS	16-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046359697	A SANZ	13157102	BURGOS	29-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046561220	C PEREZ	13306342	BURGOS	27-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046355965	J PEREZ	71262337	BURGOS	28-03-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090046355977	J PEREZ	71262337	BURGOS	28-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046355989	J PEREZ	71262337	BURGOS	28-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046343847	I CASQUETE	71273316	BURGOS	15-01-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046581564	L HERNANDEZ	71277214	BURGOS	30-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.2
090046538154	P MARTIN	71292162	BURGOS	30-03-2006	220,00		RD 2822/98	010.1
090046363135	I BERRIO	71293596	BURGOS	17-01-2006	150,00		RD 2822/98	007.2
090046430320	J PISA	71346517	BURGOS	06-01-2006	150,00		RD 1428/03	173.2
090046415603	J ANTOLIN	13169747	HUMADA	17-12-2005	600,00		RD 1428/03	020.1
090046355564	J MARTINEZ	39657011	CUZCURRITA DE JUAR	16-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046194210	J ARAUZO	45570758	LA HORRA	17-03-2006	450,00		RD 1428/03	029.1
090046346666	S FERNANDEZ	71246636	MEDINA DE POMAR	12-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046430264	A CHERRAS	X3185852F	MIRANDA DE EBRO	26-12-2005	300,00		RD 1428/03	087.1
090046300897	P GUSTI	X6705073K	MIRANDA DE EBRO	24-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046195457	S MORENO	15811292	MIRANDA DE EBRO	14-01-2006	70,00		RD 1428/03	106.2
090046565133	J DEL VAL	13301282	PANCORVO	02-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046556910	F ARDELEAN	X5756906Y	ROA	23-04-2006	600,00		RD 1428/03	020.1
090046179646	I FERNANDEZ	72401710	QUINTANILLA DE OJE	16-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046374637	G GONZALEZ	45668751	VILLARCAYO	11-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046573361	J BISABARROS	13143258	VILLARIEZO	21-04-2006	100,00		RD 1428/03	084.1
090046525135	J LADO	76497699	CEE	10-04-2006	90,00		RD 1428/03	167.
090046444573	B LOPEZ	32704900	FERROL	20-03-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
0900402751972	P PINTOS	35224684	PTO STA CRUZ OLEIR	18-04-2006	200,00		RD 1428/03	050.
090046425610	G BOCOS	X4170981T	GIRONA	04-02-2006	900,00		RD 772/97	001.2
090046558591	A SANCHEZ	75095032	MONTEJICAR	14-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046558943	V KALIBATAS	X6961090W	MOTRIL	17-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046558955	V KALIBATOS	X6961090W	MOTRIL	17-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046194647	F ESTEVEZ	23800201	RUBITE	19-04-2006	150,00		RD 1428/03	084.1
0900402750440	J OLIVEIRA	X5408955E	BOLLULLOS PAR CDO	27-03-2006	220,00		RD 1428/03	050.
090046512815	C PIREZ	X2452603K	ALBELDA DE IREGUA	02-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
0900402741190	A VILLAR	30673039	LOGROÑO	18-03-2006	140,00		RD 1428/03	050.
090046194374	A TAHIRI	X3004338D	STO DOMINGO CALZADA	03-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046463919	M DIAZ	38067367	MONFORTE DE LEMOS	20-03-2006	10,00		RD 772/97	001.4
0900402743082	M TORRES	09017715	ALCALA DE HENARES	11-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.
0900402730725	L UNZALU	53496598	ALCOBENDAS	19-03-2006	140,00		RD 1428/03	048.
0900402719912	J FERNANDEZ	50805977	ALCORCON	07-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.
090046377328	A CASTRO	51376511	COLLADA VILLALBA	16-11-2005	600,00		RD 1428/03	020.1
0900402700680	C ANDRES	07513474	COSLADA	18-11-2005	140,00		RD 1428/03	048.
0900402719821	V CARBAJO	46884657	COSLADA	02-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.
0900402752770	E UCEDA	03835288	GETAFE	21-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.
0900402719857	H CHAIRI	53421204	LEGANES	07-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.
090046396920	RAFAEL MONJO ASOCIADOS SL	B82901547	MADRID	17-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
099402679521	FEDERACION ESPAÑOLA DE FUT	Q2878017I	MADRID	31-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
099046254172	E SPIRIDON	X4245933H	MADRID	21-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
0900402752538	D BARRERO	X5611462Z	MADRID	07-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.
099402665868	F CRESPO	00661748	MADRID	31-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046555840	J COSTAS	02272095	MADRID	04-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
099402658918	T PICAZO	02842918	MADRID	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
0900402751789	J ALONSO	02879869	MADRID	11-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.
099402651122	M CAMARA	05212559	MADRID	30-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
0900402719316	A HERNANDO	05238344	MADRID	13-03-2006	140,00		RD 1428/03	048.
0900402751730	F GURUCHARRI	05391637	MADRID	11-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.
0900402732989	E POLANCO	11856850	MADRID	09-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.
0900402663670	C LARRAZ	46886151	MADRID	10-10-2005	140,00		RD 1428/03	048.
0900402696523	J CAMUÑEZ	50125293	MADRID	07-12-2005	200,00		RD 1428/03	048.
090046573154	J PACHECO	51449883	MADRID	21-04-2006	100,00		RD 1428/03	084.1
090046446831	J BALTANAS	51648042	MADRID	12-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
099402681643	L GARCIA	51834855	MADRID	01-02-2006	900,00		RDL 339/90	072.3
090046190824	A MARTIN	52883068	MADRID	21-11-2005	70,00		RD 1428/03	106.2
090046377407	V DIVYANI	X6821298G	MOSTOLES	20-11-2005	150,00		RD 772/97	001.2
090046367645	M CRISTEA	X4158980M	REDUEÑA	25-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
0900402730841	J ESPINOSA	01185428	VALDEMORO	28-03-2006	140,00		RD 1428/03	048.
099402671923	C SIEMONS	X2759869F	MARBELLA	31-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
099402600643	I MEDRANO	78970509	MARBELLA	18-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046439243	I PANTELEEV	X3678636Q	LA MANGA CARTAGENA	16-04-2006	90,00		RD 1428/03	154.
090046179993	J FRUTOS	22901444	LOS DOLORES CARTAG	12-04-2006	150,00		RD 1428/03	065.1
090046557343	G FERENCZ	X4859423Y	MOLINA DE SEGURA	04-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046557320	G FERENCZ	X4859423Y	MOLINA DE SEGURA	04-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046557318	G FERENCZ	X4859423Y	MOLINA DE SEGURA	04-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046195020	L EZQUER	44617387	PAMPLONA	14-12-2005	450,00		RD 1428/03	003.1
090046360845	J DEL VAL	52442708	RIBAFORADA	17-10-2005	90,00		RD 1428/03	167.
099402660020	M GARCIA	02627100	SANTA GERTRUDIS	07-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
0900402750633	L SARABIA	13760009	AMPUERRO	02-04-2006	200,00		RD 1428/03	050.
0900402568004	H HACHIMI	X5453683S	CORRALES BUELNA	23-12-2005	140,00		RD 1428/03	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090402727180	E ALVAREZ	10541027	CORRALES BUELNA	20-04-2006	140,00		RD 1428/03	050.
090046515592	HERMANOS RUIZ FIGUERAS SL	B39535737	CORVERA TORANZO	18-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402684995	R ABAD	13704365	SAN SALVADOR	16-10-2005	380,00	1	RD 1428/03	050.
090046171064	O VILLAMERIEL	72047132	MORTERA	12-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046183868	V FELPETO	76577830	RASINES	12-04-2006	150,00		RD 1428/03	086.2
090046488999	I FILIP	X65348662	REINOSA	10-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046525913	R PEÑA	72123246	SARON	12-04-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090402750682	A LIDER MARTINEZ	X3439347L	SANTANDER	02-04-2006	200,00		RD 1428/03	050.
090402732667	J CALDERON	13713672	SANTANDER	06-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.
090402732825	A TRUEBA	13735665	SANTANDER	09-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.
090046321712	G CAMPO	13920327	SANTANDER	08-11-2005	90,00		RD 1428/03	154.
099402671704	J Povedano	72037820	SANTOÑA	31-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046385441	R LARUMBE	72140212	TORRELAVEGA	13-12-2005	150,00		RD 1428/03	018.2
090046558359	J ALEGRETE	28457260	SEVILLA	03-04-2006	150,00		RD 1428/03	018.2
090046177674	J NAVARRO	15957574	HERNANI	02-12-2005	150,00		RD 1428/03	146.1
090046444860	R PEREIRA	39863454	REUS	24-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046444858	R PEREIRA	39863454	REUS	24-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046343562	M ORTEGA	13053340	ARONA	17-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046557094	C VASILE	X5470355N	TORRIJOS	24-04-2006	150,00		RD 1428/03	099.1
090046327258	I ANGHEL	X3211268P	BENETUSSER	04-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046550830	G KIRKOV	X6617260E	GANDIA	05-04-2006	60,00		RD 1428/03	073.1
090046571807	Y BYELOUS	X3141843C	MASALAVES	19-04-2006	90,00		RD 1428/03	090.1
090046179397	J SA SILVA	X2035570R	PATERNA	17-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402699159	G GONZALO	09276342	PATERNA	06-12-2005	140,00		RD 1428/03	048.
090046570086	A MARTINEZ	29165315	PICASENT	19-04-2006	90,00		RD 1428/03	154.
090046385325	R PAEZ	X5331695L	VALENCIA	07-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046300496	J SIMON	24349115	VALENCIA	14-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046396219	J GONZALEZ	71255622	LAGUNA DE DUERO	03-12-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090046443921	R LESMES	12352643	SIMANCAS	03-04-2006	90,00		RD 1428/03	154.
090402708999	M GRIJELMO	13112353	VALLADOLID	09-01-2006	140,00		RD 1428/03	048.
090046396906	M GRIJELMO	13112353	VALLADOLID	09-01-2006	150,00		RD 1428/03	143.1
090046423661	HORMIGONES PREMEZCLADOS AL	A01150184	VITORIA GASTEIZ	20-01-2006	60,00		RD 1428/03	014.2
090046438913	M SALHI	X3077433X	VITORIA GASTEIZ	09-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046564050	A TAVARES	X3116250A	VITORIA GASTEIZ	06-04-2006	150,00		RD 1428/03	143.1
090046453756	A TAVARES	X3116250A	VITORIA GASTEIZ	06-04-2006	150,00		RD 1428/03	003.1
090046313259	F SANTAMARIA	12704029	VITORIA GASTEIZ	30-09-2005	300,00	1	RD 1428/03	084.1
090046563800	A RODRIGUEZ	13304883	VITORIA GASTEIZ	11-04-2006	150,00		RD 1428/03	054.2
090402568223	A SANCHEZ	13642931	VITORIA GASTEIZ	27-12-2005	380,00	1	RD 1428/03	050.
090402569410	E BARBARA	16030638	VITORIA GASTEIZ	08-01-2006	140,00		RD 1428/03	048.
090046091846	G CARBAJO	16217052	VITORIA GASTEIZ	18-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046439693	C FERNANDEZ DE NOGRARO	16240813	VITORIA GASTEIZ	16-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046439541	J PARGARAY	16268181	VITORIA GASTEIZ	05-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090402714173	M CAMINERO	16294962	VITORIA GASTEIZ	20-12-2005	140,00		RD 1428/03	048.
090402750463	R ALVAREZ	16302254	VITORIA GASTEIZ	02-04-2006	200,00		RD 1428/03	052.
090046439231	D EGUIA	44679822	VITORIA GASTEIZ	16-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046438937	L JIMENEZ	72738017	VITORIA GASTEIZ	13-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1
090046330130	M LORENZO	76707441	VITORIA GASTEIZ	27-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046551900	A BORJA	25164370	ZARAGOZA	14-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.2
090046191385	J GARCIA	72712755	ZAMORA	21-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Oficina de Extranjeros

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y para que sirva de notifi-

cación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la Oficina de Extranjeros, Avenida Reyes Católicos 22, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

EMPRESA	DOMICILIO	TRABAJADOR	EXPT.	RESOLUCION
VASILE DUMITRU	TRACIA, 8 - MADRID	CATALIN PETRE BUNCEA	99/05/1919	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION
DARWIN A. DE LA CRUZ ROMO	EL TINTE, 1-4.ª A - BURGOS	DARWIN A. DE LA CRUZ ROMO	09/05/6594	ARCHIVO RESIDENCIA T. INICIAL
ENRIQUE RICA ARRANZ	LA FUENTE, 4 - SAN LEONARDO DE YAGÜE	CARLOS ALBERTO LOGACHO	99/06/0022	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
MANUEL OLIVEIRA FRAGA	RAMON Y CAJAL, 58 - MIRANDA DE EBRO	MANUEL OLIVEIRA FRAGA	09/06/0270	DENEGACION RESIDENCIA COMUNITARIA
DISCOTECA SENATORS, S.L.	C/ HOSPICIO, 14 - ARANDA DE DUERO	CIPRIAN ADRIAN CARP	99/06/0370	DENEGACION RECURSO DE ALZADA
FCO. JAVIER MARIN VILLANUEVA	CTRA. MADRID-IRUN KM. 234 - BURGOS	NICOLAE TOBOSARU	09/06/0598	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION
ALFONSO CARDEDADO DEL OLMO	CARDENAL SEGURA, 18 - BURGOS	ANGEL IVANOV HRISTOV	99/06/0644	DENEGACION RENOVACION AUT. TRAB.
JUAN ANTONIO GARCIA MARTE	AVDA. DEL CID, 2-3.ª A - BURGOS	JUAN ANTONIO GARCIA MARTE	09/06/0943	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION
PIEDAD DEL C. IBAÑEZ OROSCO	REAL AQUENDE, 21 - MIRANDA DE EBRO	ESPERANZA R. CAMACHO TENORIO	99/06/1136	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
ALTAGRACIA ORTIZ SUERO	CONSTITUCION ESPAÑOLA, 78-7.ª B - BURGOS	ELTAGRACIA ORTIZ SUERO	09/06/1794	ARCHIVO TARJETA F.R. COMUNITARIO
GEYBOL CONSTRUCC. Y REF., S.L.	C/ VITORIA, 31-3.ª A - BURGOS	GEORGE ANTON	99/06/2031	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
ARTURO JESUS BELLO RAMOS	LOGROÑO, 54 - MIRANDA DE EBRO	YAROSLAV KHRUSTAVCHUK	99/06/2176	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
CONSTRUCCIONES J.A. HERNANDEZ, S.L.	C/ PALENCIA, 2-3.ª - VILLARCAYO	LYUBOMIR STEFANOV IVANOV	99/06/2244	ARCHIVO RENOVACION AUT. TRABAJO Y RESID.
VICMA DISTRIBUCIONES BURGALASAS, S.L.	CARIDAD, 4 - HUERTA DE REY	PLAMEN MITKOV KOSTOV	99/06/2349	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
MAFJ GOMEZ ENCOFRADOS, S.L.	SAN FRANCISCO, 30 - ARANDA DE DUERO	TEGUE TITAORE	99/06/2364	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.

EMPRESA	DOMICILIO	TRABAJADOR	EXPTE.	RESOLUCION
AZURVANE CONSTRUCCIONES	RAMON Y CAJAL, 22 - MIRANDA DE EBRO	WILDER CELADA	99/06/2569	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
YAVHE YIRE, S.L.	C/ DOMINGO HERGUETA, 11 - BURGOS	CARLOS ALBERTO CHAVEZ ALMARZA	99/06/2571	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
ANGEL JIMENEZ DUVAL	CTRA. LOGROÑO, 19 - MIRANDA DE EBRO	MANUEL S. CABRERA VERGARA	99/06/2738	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
SHAFIQ MUHAMMAD	B.º INMACULADA, D-3-3.º - BURGOS	FAROOQ AHMAD	99/06/2823	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
ELIAS MANUEL MAHO IDJABE	LUIS CERNUDA, 18-2.º - BURGOS	JANICE NUNES DE MELO	99/06/2882	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
HORMIBUR, S.L.	CONCEPCION ARENAL, 10 - MIRANDA DE EBRO	MOHAMED LIDAME	99/06/2936	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
M.º YOLANDA DIEZ CASTRILLO	C/ DEL MOLINO, 26 - CASTAÑARES - BURGOS	M.º GLADYS CABEZAS MORALES	99/06/2940	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
JUAN JOSE HORTIGÜELA VALD.	PZ. SANTIAGO 2-8.º B - BURGOS	KHADIM SECK	99/06/2965	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
CONST. J.M.R., PROM. Y MANT. DE INMUEBLES	AVDA. PORTUGAL, 14 - ARANDA DE DUERO	JAIRO ORTIZ GONZALEZ	99/06/3164	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
TRANSPORTES PALOMO ROMAN	SALDAÑA DE BURGOS	LUIS A. CASTILLO CARANQUIS	99/06/3215	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
HORMIBUR, S.L.	CONCEPCION ARENAL, 10 - MIRANDA EBRO	EL MOKHTAR AYOUBI	99/06/3538	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
MIROSLAV ASENOV ASENOV	ISIDORO ORTIZ, 6-4.º - VILLARCAYO	BEYNUK MUSIN ISMAIL	09/06/3570	DENEGACION AUT. RESIDENCIA Y TRAB.
ISMAEL ARRIOLA RAMOS	CIUDAD DE VIERZON, 34-5.º - MIRANDA DE EBRO	PETRU FAUR	09/06/3717	DENEGACION AUT. RESIDENCIA Y TRAB.
ABBES HATTAB	DOÑA BERENGUELA, 9 - BURGOS	ABBES HATTAB	09/06/3871	DENEGACION RESIDENCIA PERMANENTE
SAID ZIZAOUI	FERNAN GONZALEZ, 29-3.º - ARANDA DE DUERO	MOHAMED EZAIM	09/06/3927	DENEGACION RENOVACION AUT. TRAB.
GREGORIO DE PABLO DE MARIA	MARIA PACHECO, 7-4.º - ARANDA DE DUERO	GEIZA FERREIRA SANTOS	09/06/3939	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
CARLOS RUBIER GONZAGA	CTRA. POZA, 83-4.º - BURGOS	CARLOS RUBIER GONZAGA	09/06/4197	AUT. RESIDENCIA PERMANENTE
LUIS GONZALEZ PALOMARES	SIMON BOLIVAR, 9-6.º - SANTURTZI	STELIAN TUIU	09/06/4447	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
LUIS GONZALEZ PALOMARES	CHURRUCA, 7-3.º - TRAPAGARAN	FLORIN TUIU	09/06/4480	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
EURICRI 2005, S.L.	RAFAEL CALLEJA, 5-4.º B - BRIVIESCA	HAMID KESSOU	09/06/4486	RENOVACION AUT., TRABAJO Y RESID.
MOSTAFA ZANNOUTI	FERNAN GONZALEZ, 5 - MIRANDA DE EBRO	MOSTAFA ZANNOUTI	09/06/4820	CONCESION RESIDENCIA PERMANENTE
BOUHADJAR BOUKHEDIMI	CALERA, 10 - BURGOS	BOUHADJAR BOUKHEDIMI	09/06/4901	AUT. RESIDENCIA PERMANENTE
MIEPAMI, S.L.	CTRA. MADRID-IRUN KM. 203 - VILLALMANZO	RAFAEL A. MORILLO NUÑEZ	09/06/4979	ARCHIVO RESIDENCIA C. EXCEPCIONALES
ABDELILLAH BESSAM	B.º INMACULADA, 5-BL. D 4.º IZD. - BURGOS	ABDELILLAH BESSAM	09/06/6077	AUTORIZACION DE RESIDENCIA
BAGUS STYLE, S.L.	GRAL. SANZ PASTOR, 7 - BURGOS	RAQUEL SILVA DE MOURA	09/06/6145	DENEGACION RESIDENCIA POR ARRAIGO

Burgos, a 2 de octubre de 2006. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200607673/7610. – 81,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número seis

5016K.

Número de identificación único: 09059 1 0600504/2006.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 450/2006.

Sobre: Ejecución hipotecaria.

De: Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Procuradora: Doña María Mercedes Manero Barriuso.

Contra: Don Rodrigo Francisco Meneses Cáceres y doña María Manuela Meneses Cáceres.

Don Julio Lucas Moral Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 450/2006 a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra don Rodrigo Francisco Meneses Cáceres y doña María Manuela Meneses Cáceres, sobre ejecución de bienes hipotecados, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días los bienes que, con su precio de tasación se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avenida de los Reyes Católicos, s/n., el día 19 de diciembre de 2006, a las 10 horas.

Condiciones de la subasta. –

1. – Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º – Identificarse de forma suficiente.

2.º – Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º – Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Banesto (0030), Oficina de Burgos, sita en calle Almirante Bonifaz, número 15 (6007), cuenta número 1075000006045006, el 30% del valor de tasación de los bienes, o de que han prestado aval bancario por dicho importe, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto

al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso de que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero, identificándole adecuadamente (artículo 652.2 L.E.C.).

2. – Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

3. – Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo acreditativo de la consignación o la prestación del aval expresados en el requisito 3.º de la condición primera, abriéndose dicho sobre al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

4. – Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECN, es decir, previo traslado al deudor para mejorar la postura, y caso de no hacerlo, al acreedor para pedir su adjudicación por el 70%, si la cantidad ofrecida fuere superior a 50% del valor, o aún siendo inferior, cubriere, al menos, la cantidad por la que se despachó ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, se aprobará el remate; en otro caso no se aprobará, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

5. – La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. – Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

7. – Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuosa, por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal para el mismo.

8. – No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Bien que se saca a subasta y su valoración. —

Finca urbana sita en Burgos, número 24. Vivienda mano derecha del piso primero letra D, subiendo por la escalera de una casa sin número, hoy número 13 en calle particular paralela al Paseo de la Isla, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, tomo 2.432, libro 71 de la Sección 1.ª de Burgos, folio 199, finca número 5.571, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en treinta y ocho millones de pesetas (228.384,60 euros).

Burgos, a 2 de octubre de 2006. — El Secretario Judicial, Julio Lucas Moral.

200607720/7639. — 154,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301783/2006.
07410.

Número autos: Demanda 720/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Diego Díez Rodríguez.

Demandados: Menacons 2000, S.L. y Fogasa.

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Diego Díez Rodríguez contra Menacons 2000, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 720/2006, se ha acordado citar a Menacons 2000, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre de 2006, a las 10.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso juicio, requiriéndola para la aportación de libro de matrícula y recibos salariales del actor.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avenida Reyes Católicos, 53, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Igualmente, se cita al representante legal de Menacons 2000, S.L., a fin de que comparezca dicho día y hora a la prueba de interrogatorio judicial, bajo apercibimiento que, de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la sentencia.

Y para que sirva de citación a Menacons 2000, S.L. y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 10 de octubre de 2006. — La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200607927/7858. — 74,00

N.I.G.: 09059 4 0301681/2006.
07410.

Número autos: Demanda 686/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Todorka Nikolev Ibcheva.

Demandados: Nuevas Freidurías Burgalesas, S.A. y Fogasa.

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Todorka Nikolev Ibcheva contra Fogasa y Nuevas Freidurías Burgalesas, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el número

686/2006, se ha acordado citar a Fogasa y Nuevas Freidurías Burgalesas, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre de 2006, a las 11.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avenida Reyes Católicos, 53, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Nuevas Freidurías Burgalesas, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 11 de octubre de 2006. — La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200607926/7857. — 64,00

ANUNCIOS OFICIALES

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

Procedimiento sancionador en materia de carreteras

Intentada la notificación a don Sixto Zapatero Coro, de providencia de inicio y pliego de cargos, relativa al procedimiento sancionador número 2006/023388, tramitado en esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras en materia de carreteras, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez (10) días hábiles, podrán comparecer en la Sección de Régimen Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, sita en la calle Coronel Aranda, n.º 2-4.ª planta, sector central izquierdo, en Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

En Oviedo, a 12 de septiembre de 2006. — La Secretaria del procedimiento, Ana Lorenzo Blanco.

200607824/7743. — 34,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Fuenteodra. Expte: AT/27.150.

Antecedentes de hecho. —

La compañía mercantil Electra de Viesgo Distribución, S.L., solicitó con fecha 10 de julio de 2006 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 25 de

agosto de 2006, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Humada, remitiendo informe el 11 de agosto de 2006.

Fundamentos de derecho. —

1. — El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. — En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

— Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

— Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

— Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

— Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Electra de Viesgo Distribución, S.L., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

— Línea aérea a 12/20 kV., con origen en apoyo n.º 17 de la línea derivación a Rebolledo de Traspeña y final en el centro de transformación proyectado de 68 m. de longitud, conductor LA-56.

— Centro de transformación de intemperie «Fuenteodra» de 100 kVA. de potencia y relación de transformación 12.000-20.000/400 V. y enlace con red de baja tensión existente, en el término municipal de Fuenteodra.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª — Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª — El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año contado a partir de la presente resolución.

3.ª — El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª — La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 21 de septiembre de 2006. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200607400/7697. — 122,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO UNO

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Zafra Jiménez, Daniel, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Compostela, 7-2.º C, se procedió con fecha 20 de marzo de 2006 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Burgos, a 3 de octubre de 2006. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 71265638T y con domicilio en calle Compostela, 7-2.º C, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Villadiago, garantizando la suma total de 2.695,61 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 59. Tomo: 1.179. Folio: 217. Finca número: 6.889. Anotación letra: A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

09 05 012642743	08 2005/08 2005	0521
09 05 012908380	09 2005/09 2005	0521
09 06 010042112	10 2005/10 2005	0521
09 06 010276831	11 2005/11 2005	0521

Importe deuda. —

Principal	918,32 euros
Recargo	183,68 euros
Intereses	37,37 euros
Costas devengadas	62,74 euros
Costas e intereses presupuestados	600,00 euros

Total 1.802,11 euros

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 1.802,11 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 4.497,72 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo). –

Deudor: Zafra Jiménez, Daniel

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en Villadiego, calle La Cruz, n.º 5 de 50 m.²; Tipo vía: Calle; Nombre vía: La Cruz; Número vía: 5; Código postal: 09120.

Datos registro: Número registro: VI; Número tomo: 1.179; Número libro: 59; Número folio: 217; Número finca: 6.889; Letra: A.

Burgos, a 24 de agosto de 2006. – El Jefe de Negociado, Rafael R. Pérez González.

200607717/7645. – 100,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Puente Rubio, Africa, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Calvario, 12-3.º Izq., se procedió con fecha 20 de marzo de 2006 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Se notifica al esposo Santiso Alvaro Rey.

Burgos, a 3 de octubre de 2006. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 13128759Z y con domicilio en calle Calvario, 12-3.º Izq., resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Burgos número cuatro, garantizando la suma total de 1.083,32 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 409. Tomo: 3.873. Folio: 133. Finca número: 28.767. Anotación letra: A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

09 05 012437427	07 2005/07 2005	0521
09 05 012651938	08 2005/08 2005	0521
09 05 012917878	09 2005/09 2005	0521
09 06 010050903	10 2005/10 2005	0521
09 06 010285218	11 2005/11 2005	0521

Importe deuda. –

Principal	1.007,45 euros
Recargo	201,48 euros
Intereses	42,13 euros
Costas devengadas	0,00 euros
Costas e intereses presupuestados	600,00 euros
Total	1.851,06 euros

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 1.851,06 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 2.934,38 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo). –

Deudor: Puente Rubio, Africa.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle Calvario, n.º 12-3.º Izda. de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Calvario; Número vía: 12; Piso: 3.º; Puerta: Izquierda; Código postal: 09002; Código municipal: 09061.

Datos registro: Número registro: 04; Número tomo: 3.873; Número libro: 409; Número folio: 133; Número finca: 28.767; Letra: A.

Burgos, a 24 de agosto de 2006. – El Jefe de Negociado, Rafael R. Pérez González.

200607716/7644. – 104,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ARANDA DE DUERO (09/03)

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aranda de Duero, a 29 de septiembre de 2006. – El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

200607712/7643. – 90,00

* * *

Relación que se cita: Núm. remesa: 09 03 1 06 000015.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES								
07 401002552936	0611	BORJA MENDOZA RAFAEL	09 03 06 00123746	CL ORFEON ARANDINO 6 2 1 D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 06 002066890	09 03
10 09103096554	0111	DUAL BORJA MANASES	09 03 06 00127483	CL SALVADOR DALI 1 BJ	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 06 002152978	09 03
10 09102470094	0111	TALLERES DUVICAR, S.L.	09 03 04 00030025	AV LUIS MATEOS 46	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 06 002170358	09 03
07 090036443814	0521	NUÑEZ BENITO JESUS MARIA	09 03 06 00132537	CL ROSALES 17 1 D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 06 002221181	09 03
07 091010691146	0611	KEMALOVA KAMBEROVA SENIHA	09 03 06 00133547	CL CORAZON DE MARIA 1 B	09342	SANTA MARIA DEL CAMPO	09 03 218 06 002238864	09 03
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO								
10 09004058588	0111	HUERTA BAJO JOSE LUIS	09 03 00 00019102	CL ARIAS DE MIRANDA 22	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 002062850	09 03
10 09102665815	0111	COBO DELGADO YQJANA	09 03 05 00069963	CL PEDROTE 15 BJ	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 002063052	09 03
07 090037874966	0521	APARICIO BENITO JESUS	09 03 06 00086279	CL LA TEJERA 3 4 9 B	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 002064567	09 03
07 091010107530	0611	OLAR POP EMIL	09 03 06 00089794	CL BALCONES 14 1	09300	ROA	09 03 313 06 002064668	09 03
07 091002620847	0521	CAMARERO LOZANO CAROLINA	09 03 06 00099393	CL SAN ISIDRO 25 7 E	09001	BURGOS	09 03 313 06 002065274	09 03
07 091008643436	0611	ABDELKRIM JOMAL EL FATHI	09 03 06 00099902	CL SAN FRANCISCO 26 4	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 002065375	09 03
07 091008380122	0611	JEBBOUR NOUREDDINE	09 03 06 00112329	CT ARANDA PALENCIA KM. 14	09443	GUMIEL DE MERCADO	09 03 313 06 002066183	09 03
PROCEDIMIENTO: DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO								
07 090022665871	0721	MARTIN GIL ANDRES	09 03 06 00065950	CL ESCUELAS 13	09491	ZUZONES	09 03 348 06 002205724	09 03
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.								
07 481013810763	0521	AGUADO ONTORIA UNAI	09 03 05 00074209	CM DE LAS ESCUELAS 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	09 03 351 06 000109716	09 03
07 301024476417	0611	AARAB MOHAMMED	09 03 06 00124655	CL SANTIAGO 13 6 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 06 002136713	09 03
07 471005527383	0611	JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL	09 03 06 00094444	CL ORFEON ARANDINO 6 2 6 I	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 06 002246645	09 03
07 261011453627	0611	DA CONCEICAO VASSALO AMILCAR MANUEL	09 03 06 00120211	MN OLMEDILLO DE ROA	09311	OLMEDILLO DE ROA	09 03 351 06 002253618	09 03
07 090040707669	0521	PADRONES SAEZ ANGEL	09 03 06 00005225	MN PUENTEDURA BAR	09347	PUENTEDURA	09 03 351 06 002275038	09 03
07 090040707669	0521	PADRONES SAEZ ANGEL	09 03 06 00005225	MN PUENTEDURA BAR	09347	PUENTEDURA	09 03 351 06 002336571	09 03
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES A.E.A.T.								
10 09004058588	0111	HUERTA BAJO JOSE LUIS	09 03 00 00019102	CL ARIAS DE MIRANDA 22	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 366 06 002116808	09 03
10 09102983588	0111	VIADAS DE LA CAL ANA ISABEL	09 03 06 00094949	CL CORTA 2 BJ	09340	LERMA	09 03 366 06 002168439	09 03

ANEXO I. – NUMERO REMESA 09 03 1 06 000015

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 03	CL BARRIO NUEVO 30	09400 ARANDA DE DUERO	947 0507488	947 0507487

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Industria, Comercio y Consumo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de los acuerdos de concesión de las siguientes subvenciones:

SOLICITANTE	N.I.F.	TOTAL INVERSION	%	SUBVENCION
CONF. DE ASOC. EMPRESARIALES DE BURGOS (FAE)	G09032723	90.000,00	23,21%	20.889,00
ASOCIACION COMERCIAL ZONA BERNARDAS	G09312794	120.202,00	36,40%	43.753,53
ASOC. COMERCIANTES ZONA SUR DE BURGOS	G09325291	86.369,84	26,68%	23.043,47
ASOC. COMERCIANTES CENTRO BURGOS	G09270380	117.142,00	36,40%	42.639,69
ASOCIACION COMERCIANTES MINORISTAS DE CARNE	G09299058	71.442,08	18,93%	13.523,99
ASOCIACION PROVINCIAL DE LIBREROS BURGOS	G09079468	85.058,12	36,40%	30.961,16
ASOCIACION DEL COMERCIO TEXTIL ACOTEX	G09287301	24.603,21	19,65%	4.834,53
ASOC. P.E. DETALLISTAS ALIMENTACION	G09059411	5.935,25	18,93%	1.123,54
ASOCIACION CONCESIONARIOS MERCADO NORTE	G09369075	16.739,56	22,67%	3.794,86
ASOC. BURGALESA DE EMPRESAS DE OFIMATICA	G09288507	22.083,76	31,60%	6.978,47
ASOCIACION COMERCIANTES MERCADO SUR	G09273178	48.720,00	29,84%	14.538,05
ASOC. JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE BURGOS	G09272717	15.700,00	17,47%	2.742,79
ASOC. MINORISTAS DEL PESCADO Y MARISCO	G09384124	18.030,00	28,02%	5.052,01
ASOC. COMERCIANTES SERVICIO GAMONAL ZONA G	G09347253	82.157,69	36,13%	29.683,57
AP. EMPRESARIOS CONFITERIA PASTELERIA	G09061391	6.000,00	22,44%	1.346,40
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE REPROGRAFIA DE BURGOS	G09453754	7.800,00	13,83%	1.078,74
TOTALES		817.983,51		245.983,80

– La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 12 de septiembre de 2006, acordó resolver la Convocatoria para la concesión de Ayudas para la modernización y mejora de la calidad del pequeño comercio 2006 y, en consecuencia, con-

– La Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas con fechas 4 de julio y 12 de septiembre de 2006, acordó resolver la Convocatoria de Ayudas a las Asociaciones de Comerciantes para la realización de actividades de promoción comercial colectiva 2006 y, en consecuencia, conceder con cargo a la partida 07.62200.48916 «Otras subvenciones Mercados» del presupuesto general vigente, y por importe total de 245.983,80 euros, las siguientes subvenciones en las cantidades y por los conceptos que seguidamente se detallan:

ceder las siguientes subvenciones a 71 beneficiarios, por un importe total de 303.800,25 euros, con cargo a la partida 07.622.77000 «Mercados. Modernización pequeño comercio», y para las líneas que seguidamente se indican:

EXP. 2006	BENEFICIARIO	N.I.F.	LINEAS	BASE	%	SUBVENCION
1	BAÑUELOS DIEZ, MARIA LUISA	71252533M	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	35.000,00	21,42%	7.497,00
2	VENEGAS SEAFOOD, S.L.	B09373325	LINEA 1. ^a	19.209,00	9,95%	1.911,30
3	ROMANIEGA ZANCADA, JESUS	13101327K	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	35.000,00	16,83%	5.890,50
4	GARCIA MELGOSA, MARIA DEL MAR	30625698W	LINEA 2. ^a	8.545,11	7,65%	653,70
5	GRUPO FRANCO SOTO, S.L.	B09407024	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	19.281,68	13,01%	2.508,55
6	FERROPLAS COMERCIAL, S.L.	B09433228	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	33.638,37	19,13%	6.435,02
7	TELYCAL, S.L.	B09088196	LINEA 2. ^a	27.886,23	18,36%	5.119,91
8	GR OPTICAS, S.L.	B09308214	LINEA 2. ^a	12.000,00	8,42%	1.010,40
9	SARIVA HOGAR, S.L.	B09455080	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	35.000,00	22,19%	7.766,50
10	DOMINGO MARIJUAN, MERCEDES	37661788R	LINEA 2. ^a	7.650,00	7,65%	585,23
12	ORTIZ DEL ALAMO, JAVIER	13132644N	LINEA 1. ^a	35.000,00	25,63%	8.970,50
13	CENTRO DE MASAJE Y ESTETICA MIREVA, S.C.	G09453747	LINEA 2. ^a	17.425,00	7,65%	1.333,01
14	IBAÑEZ PASCUAL, MARIA DOLORES	71264997A	LINEA 2. ^a	13.409,25	9,95%	1.334,22
16	GONZALEZ CUEVAS, JOSE MANUEL	13084952E	LINEA 2. ^a	10.514,99	9,95%	1.046,24
17	GONZALEZ GONZALEZ, LUIS JOSE	13148417F	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	35.000,00	23,72%	8.302,00
18	BARTOLOME FRANCISCO, MARIA LARA	16806333A	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	35.000,00	15,30%	5.355,00
19	MANDRELI, S.L.	B09385329	LINEA 2. ^a	11.279,63	15,30%	1.725,78
20	FERRIBERICA BURGALESA, S.L.	B09451766	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	33.823,01	16,83%	5.692,41
21	NUÑEZ PALACIN, ANA ISABEL	13121989Y	LINEA 2. ^a	14.045,00	9,95%	1.397,48
22	HERMANOS SADORNIL CASTRILLO, S.L.	B09041898	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	35.000,00	15,30%	5.355,00
23	COPYBURGOS, S.L.	B09296286	LINEA 1. ^a	35.000,00	17,60%	6.160,00
24	SELECCION, S.C.	G09410028	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	31.710,06	19,13%	6.066,13
25	FRANCES CONDE VICTOR Y ALBERTO, S.C.	G09310137	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	32.421,80	7,65%	2.480,27
26	STYLO Y COLOR	G09447053	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	32.680,59	7,65%	2.500,07
27	HERRERA SOTO, ALBERTO MIGUEL	13125691M	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	28.455,20	9,18%	2.612,19
29	ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO	71250483W	LINEA 2. ^a	32.595,00	11,48%	3.741,91
30	VELAYOS MUÑOZ, INES SOFIA	06538344L	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	23.760,33	9,95%	2.364,15
32	QUIRCE DONCEL, ANA MARTA	13154599W	LINEA 2. ^a	22.602,93	13,77%	3.112,42
34	GOMEZ HERRERO, PEDRO	13113680T	LINEA 2. ^a	10.047,08	7,65%	768,60
35	CENTRO MATERIAL SANITARIO, S.A.	A09048109	LINEA 1. ^a	35.000,00	26,78%	9.373,00
36	COMERCIAL SAGREDO, S.A.	A09074303	LINEA 2. ^a	9.421,80	7,65%	720,77
38	A. RICO FOTOGRAFOS	B09393547	LINEA 2. ^a	19.340,00	13,77%	2.663,12
39	PANADERIA RICARDO Y JAIME CAMARA S.L. (C/ CALZADAS, 17)	B09015777	LINEA 2. ^a	35.000,00	25,25%	8.837,50
40	EL HORNO DE BURGOS, S.L. (C/ VILLALON, 15)	B09044074	LINEA 2. ^a	35.000,00	19,89%	6.961,50
41	EL HORNO DE BURGOS, S.L. (C/ ZATORRE, 19)	B09044074	LINEA 2. ^a	35.000,00	19,89%	6.961,50
42	EL HORNO DE BURGOS, S.L. (C/ ANTONIO ACUÑA, 6)	B09044074	LINEA 2. ^a	35.000,00	19,89%	6.961,50
43	ARRANZ CHICOTE, S.C.	G09346586	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	25.416,44	14,54%	3.695,55
44	BOUTIQUE EL HORNO, S.L.	B09312646	LINEA 2. ^a	35.000,00	19,89%	6.961,50
45	MABARVIC, S.L.	B09456328	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	35.000,00	18,36%	6.426,00
46	ANTUNEZ PIRIZ, MARIA DEL CARMEN	33978085R	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	18.774,06	23,72%	4.453,21
48	CABRITO HERNANZ, JESUS JAVIER	13134248Y	LINEA 2. ^a	6.864,00	7,65%	525,10
49	LUNARES, S.C.	G09450107	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	13.476,86	7,65%	1.030,98
50	BURGOS CASTILLA, MARIA DEL PILAR	13073154T	LINEA 1. ^a	34.141,35	17,60%	6.008,88
54	ENMANI, S.L.	B09105628	LINEA 2. ^a	23.697,46	21,42%	5.076,00
55	BLANCO VELASCO, GUILLERMO	71262278K	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	8.844,25	7,65%	676,59
57	FICENTER BURGOS, S.L.	B09455726	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	23.096,10	9,79%	2.261,11
58	CONDE ARCE, MARIA HENAR	13123267L	LINEA 2. ^a	25.164,97	26,78%	6.739,18
59	ALAMO GIL ALBERTO Y OTRO, S.C.	G09411216	LINEA 1. ^a	35.000,00	15,30%	5.355,00
60	SEQUEIRA, LIDIA GRACIELA	X6041084L	LINEA 2. ^a	11.143,58	7,65%	852,48
64	SANCHEZ GONZALO CARLOS Y DAVID, S.C.	G09408071	LINEA 2. ^a	7.840,00	7,65%	599,76
65	CANTERO GARCIA, ROBERTO	13134440Z	LINEA 2. ^a	7.748,35	7,65%	592,75
66	CESTAFE MARTINEZ, MARIA DE LOS REYES	16483747S	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	14.919,61	7,65%	1.141,35
68	NIETO MUNGUÍA, MARIA JOSEFA	13111717S	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	26.728,01	9,95%	2.659,44
69	VEGAS AUSIN, MARIA DEL ROCIO	71270468T	LINEA 2. ^a	25.446,00	9,18%	2.335,94
71	ANTON SAIZ, EDUARDO	13139332F	LINEA 1. ^a	35.000,00	26,78%	9.373,00
72	COMERCIAL VETERINARIA S. ALONSO, S.L.	B09405523	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	7.446,26	8,42%	626,98
75	FRANCISCO SERRANO BROTO, S.A.	A09094517	LINEA 1. ^a	35.000,00	15,30%	5.355,00
77	SANCHO DELGADO, FRANCISCO JAVIER	13104469N	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	35.000,00	23,72%	8.302,00
80	MADHOUSE, S.C.	G09455403	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	34.223,55	9,18%	3.141,72
81	ARNAIZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	13107107M	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	35.000,00	26,78%	9.373,00
82	FLORMA, S.A.	A09022559	LINEA 2. ^a	35.000,00	26,78%	9.373,00
86	GONZALEZ RODRIGUEZ, CAROLINA	71262274V	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	35.000,00	26,78%	9.373,00
87	LEXECO ASESORES, S.L.	B09323569	LINEA 2. ^a	7.870,00	16,83%	1.324,52
88	X STORE BURGOS, S.C.	G09454760	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	35.000,00	16,83%	5.890,50
90	DECORACION K-7, S.A.	A09054990	LINEA 1. ^a	35.000,00	17,60%	6.160,00
91	SAENZ BARASOAIN, SAGRARIO	13046666P	LINEA 2. ^a	9.917,34	7,65%	758,68
97	JOSMY INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L.	B09392929	LINEA 1. ^a	16.221,00	25,25%	4.095,80
99	MORQUILLAS HERNANDO, MARIA DEL VALLE	71282286L	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	35.000,00	26,78%	9.373,00
100	IMAGEN Y COCINAS BURGOS, S.L.	B09449752	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	18.510,72	26,78%	4.957,17
102	PEDROSA PEREZ, ISAAC	71242151L	LINEA 2. ^a	10.186,47	13,77%	1.402,68
109	ADRIAN FERNANDEZ, MERCEDES ESTHER	13111392N	LINEA 1. ^a LINEA 2. ^a	35.000,00	15,30%	5.355,00
TOTALES				1.759.418,44		303.800,25

Línea 1.^a: Los proyectos destinados a la apertura de nuevos establecimientos comerciales o reforma de los ya existentes cuya cuantía de inversión sea superior a 6.010 euros.

Línea 2.^a:

A) Inversiones en adquisición de equipos informáticos e instalación de redes de comunicaciones.

B) Las inversiones destinadas a la aplicación de técnicas de venta.

C) La adquisición de mobiliario y equipamiento.

— La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 12 de septiembre de 2006, aprobó un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y la Asociación de Empresarios del Polígono de Villalonquéjar, en virtud del cual el Ayuntamiento se compromete a aportar, en concepto de subvención y para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción y modernización del citado polígono industrial, la cantidad de 10.000 euros, con cargo a las partidas del presupuesto general vigente:

07.62200.48916, por importe de 2.000,00 euros.

07.62200.780, por importe de 8.000,00 euros.

— La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 12 de septiembre de 2006, aprobó un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y la Asociación de Empresarios del Polígono de Gamonal-Villimar-Villayuda-Villafría, en virtud del cual el Ayuntamiento se compromete a aportar, en concepto de subvención y para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción y modernización del citado polígono industrial, la cantidad de 10.000 euros, con cargo a las partidas del presupuesto general vigente:

07.62200.48916, por importe de 2.000,00 euros.

07.62200.780, por importe de 8.000,00 euros.

Burgos, a 3 de octubre de 2006. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200607721/7649. — 222,00

Sección de Servicios

Don Manuel Velasco Pardo, ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para venta de ropa, en un establecimiento sito en la Plaza de Roma, 9. (Expediente 224/C/2006).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 28 de agosto de 2006. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200607660/7648. — 34,00

Por don Miguel Angel Pascual Cámara, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para taller de reparación de automóviles, mecánica y electricidad en un establecimiento sito en calle Alcalde Fernando Dancausa, nave C 8. (Expediente 139-C-06).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las obser-

vaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 6 de junio de 2006. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200607861/7834. — 34,00

Feicheng Ye, ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para venta de artículos de regalo, en un establecimiento sito en la Avenida Eladio Perlado, 37. (Expediente 230/C/2006).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 4 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200607693/7744. — 34,00

Mercabastosur, S.A., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para explotación y promoción del Mercado de Abastos, en un establecimiento sito en la calle Miranda, s/n. (Expediente 203/C/2006).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 4 de agosto de 2006. — El Alcalde accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

200607728/7745. — 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Nombramiento en propiedad de dos Animadoras Socioculturales

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de agosto de 2006, se acordó contratar con carácter indefinido a las personas que a continuación se relacionan para ocupar el puesto de Animadoras Socioculturales de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, con efectos del día 28 de septiembre de 2006:

— Doña Elena Aguirre González, provista de D.N.I. número 13297659-W.

— Doña Teresa Cristóbal Sanz, provista de D.N.I. número 13296261-F.

Miranda de Ebro, a 3 de octubre de 2006. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200607723/7650. — 34,00

Ayuntamiento de Padilla de Abajo

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para 2006, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento.

Los interesados que estén legitimados según lo previsto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2, de dicho artículo 151.1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento. Padilla de Abajo, a 4 de octubre de 2006. – La Alcaldesa, Pilar Gómez Bahillo.

200607643/7627. – 34,00

Ayuntamiento de Vallejera

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por la Asamblea Vecinal de este municipio a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto de Vallejera.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Declaración responsable en la que se hagan constar los siguientes extremos:

– Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).

– Que no está procesado o inculcado por delito doloso.

– Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

– Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

– Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ante las dudas que se susciten, la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Vallejera, a 4 de octubre de 2006. – El Alcalde, José Antonio de los Mozos Balbás.

200607771/7752. – 34,00

Ayuntamiento de Belorado

Habiendo transcurrido el periodo de información pública a que se refiere el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 17.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin la presentación de reclamaciones o alegaciones por parte de los interesados, se entiende elevada a definitiva la aprobación hasta entonces provisional de la siguiente ordenanza fiscal, según el tenor literal que a continuación se transcribe:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Artículo 1. – *Fundamento y naturaleza.*

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por el servicio de extinción de incendios, que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, en relación con el artículo 20.4 del mismo texto legal.

Artículo 2. – *Hecho imponible.*

1. – Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de servicios por el Parque Municipal de Bomberos en los casos de incendios y alarmas de los mismos, hundimientos totales o parciales de edificios o instalaciones, ruinas, derrumbos, inundaciones, salvamentos y otros análogos, bien sea a solicitud de particulares interesados, o bien sea de oficio por razones de seguridad, siempre que la prestación de dicho servicio redunde en beneficio del sujeto pasivo.

2. – No estará sujeto a esta tasa el servicio de prevención general de incendios ni los servicios que se presten en beneficio de la generalidad o de una parte considerable de la población del municipio o en casos de calamidad o catástrofe pública oficialmente declarada.

Artículo 3. – *Sujeto pasivo.*

1. – Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 36 de la Ley General Tributaria, los usuarios de las fincas siniestradas que hayan sido objeto de la prestación del servicio, entendiéndose por tales, según los casos, los propietarios, usufructuarios, inquilinos y arrendatarios de dichas fincas.

2. – Cuando se trate de la prestación de servicios de salvamento y otros análogos, será sujeto pasivo contribuyente la persona física o jurídica y la entidad del artículo 36 de la Ley General Tributaria que los haya solicitado o en cuyo interés redunde.

3. – Tendrá la condición de sustituto del contribuyente, en el caso de prestación del servicio de extinción de incendios, la entidad o sociedad aseguradora del riesgo.

Artículo 4. – *Responsables.*

1. – Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 41 a 43 de la Ley General Tributaria.

2. – Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

3. – La prestación de servicios fuera del término municipal sólo se llevará a cabo previa solicitud expresa del Alcalde del

respectivo municipio o persona que lo represente y mediante autorización específica del Alcalde-Presidente de esta Corporación.

En estos casos será sujeto pasivo contribuyente, en su calidad de beneficiario del servicio prestado y solicitante del mismo, el Ayuntamiento en cuestión.

Artículo 5. – Beneficios fiscales.

No se reconocerán otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de Tratados Internacionales.

Gozarán de exención subjetiva aquellos contribuyentes que hayan sido declarados pobres por precepto legal, estén inscritos en el Padrón de Beneficiencia como pobres de solemnidad u obtengan ingresos inferiores a los que correspondan al salario mínimo interprofesional.

Quedan exceptuados previa declaración en cada caso por la Junta de Gobierno, los siniestros que por su magnitud puedan considerarse como verdadera catástrofe pública, siempre que las causas de los mismos hubieran sido marcadamente casuales e inevitables.

Artículo 6. – Cuota tributaria.

1. – La cuota tributaria se determinará en función del número de efectivos, tanto personales como materiales, que se empleen en la prestación del servicio, el tiempo invertido en éste y el lugar donde se ubique el siniestro (dentro o fuera del término municipal).

2. – A tal efecto se aplicarán las siguientes tarifas:

N.º	Concepto	Euros
1	Bombero, por cada hora	10,00
2	Autoescala/autobomba, por cada hora	20,00
3	Vehículo, por cada hora	12,00
4	Por cada km. desde la salida del parque hasta su regreso	0,40

3. – Las medias horas o fracciones inferiores se abonarán a razón del 50% de las tarifas horarias establecidas excepto la primera hora que será irreducible.

4. – La cuota tributaria total será la suma de los epígrafes de la tarifa que corresponda.

Artículo 7. – Devengo.

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando salga del parque la dotación correspondiente, momento en que se inicia, a todos los efectos, la prestación del servicio.

Artículo 8. – Liquidación e ingreso.

De acuerdo con los datos que certifique el Parque de Bomberos, los servicios tributarios de este Ayuntamiento practicarán la liquidación que corresponda, que será notificada para ingreso directo en la forma y plazos señalados por el Reglamento General de Recaudación.

El Parque Municipal de Bomberos extenderá un parte detallado de la prestación del servicio realizado, que será firmado por el contribuyente, quién habrá de facilitar sus datos personales de identificación, indicando en el mismo todos los elementos necesarios que precise la Administración Tributaria Municipal para girar la correspondiente liquidación, que habrá de ser notificada reglamentariamente e ingresada en la forma y plazos señalados en el Reglamento General de Recaudación.

Artículo 9. – Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Disposición final. –

La presente ordenanza fiscal, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de julio de 2006, entrará

en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En Belorado, a 29 de septiembre de 2006. – El Alcalde, Luis Jorge del Barco López.

200607697/7659. – 106,00

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle, calle Rosario, 23-25 y calle Arroyal de Quintanadueñas

Por el presente se hace saber que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de septiembre de 2006, acuerda:

Primero: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Ambito, calle Rosario, 23-25 y calle Arroyal.

Segundo: Disponer la publicación de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la forma prevenida por el artículo 175 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Tercero: Remitir el Estudio de Detalle a la Comisión Territorial de Urbanismo a los efectos de conocimiento.

Contra el presente acuerdo puede interponer los siguientes recursos:

– (Potestativamente) reposición: Ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la recepción de la notificación.

– (Directamente) contencioso-administrativo: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos según Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta Jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Si opta por interponer recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses desde la notificación de la resolución expresa del mismo o de seis meses desde la desestimación por silencio.

– Revisión: Ante el mismo órgano que lo dictó, en los casos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cualquier otro que estime oportuno.

En Quintanadueñas, a 26 de septiembre de 2006. – El Alcalde, Gerardo Bilbao León.

200607663/7628. – 34,00

Ayuntamiento de Barbadillo del Pez

Por don Julián Hoyuelos Quintanilla se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental sobre la explotación extensiva de 1.500 cabezas de ganado ovino en este término municipal, polígono 506, parcela 45.168.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Barbadillo del Pez, a 4 de octubre de 2006. – El Alcalde (ilegible).

200607695/7663. – 34,00

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2006, aprobó el proyecto técnico de la obra de «Acondicionamiento de zona verde para instalación de elementos paleontológicos y paseo de acceso», redactado por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas doña Silvia Cabezon Martínez, por un importe de 348.960,80 euros, así como su separata n.º 1, por importe de 214.285,71 euros.

Se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

En Regumiel de la Sierra, a 29 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Angelberto Andrés Molinero.

200607700/7664. — 34,00

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2006, aprobó el proyecto técnico de la obra de «Soterramiento de línea aérea AT e instalación de un nuevo CT en caseta prefabricada de hormigón y redes de BT 230/400V para alimentación a polígono industrial de nueva construcción», redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Jorge Ruiz Miguel, por un importe de 228.651,16 euros.

Se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

En Regumiel de la Sierra, a 29 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Angelberto Andrés Molinero.

200607701/7665. — 34,00

Ayuntamiento de Torresandino

Presentada por don Bernabé Gonzalo Gonzalo solicitud de concesión de licencia ambiental para «Explotación ovina» en calle Estrecha, número 14, de este término municipal de Torresandino, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganadera de la Comunidad de Castilla y León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la mencionada disposición, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se ejerce pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Torresandino, a 25 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200607401/7698. — 34,00

Ayuntamiento de Pedrosa de Duero

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 22 de septiembre de 2006, el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento con objeto de reflejar la integración de los funcionarios pertenecientes a la Subescala Secretaría-Intervención, de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el grupo A de los establecidos en el artículo 25 de la Ley

30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Pedrosa de Duero, a 3 de octubre de 2006. — La Alcaldesa, Juana González Carrascal.

200607710/7657. — 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2006, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el referido acuerdo junto con la nueva redacción del artículo 1 (Fundamento y naturaleza), adaptándole al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y de los artículos 4.1 (Sujeto pasivo) y 5 (Responsables), adaptándose a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 9 (Infracciones y sanciones), y artículo 10 (Cuota tributaria y tarifas) de la ordenanza referenciada del Ayuntamiento, se expone al público por espacio de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Merindad de Sotoscueva, a 2 de octubre de 2006. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

200607769/7753. — 34,00

Ayuntamiento de Pardilla

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 2006, ha acordado con carácter provisional el Reglamento del Suministro Municipal de Aguas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de treinta días, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar los expedientes y formular reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin producirse reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

Pardilla, a 26 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Valentín Abad García.

200607822/7750. — 34,00

Ayuntamiento de Caleruega

Por parte de don Miguel Angel Peña Hidalgo, con Documento Nacional de Identidad número 45.419.798-L, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental para la instalación de un sistema de generación e inyección de energía eléctrica mediante energía solar fotovoltaica conectada a la red de baja tensión, en

la parcela número 773, del polígono 29 del término municipal de Caleruega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según establece el artículo 27 del título III de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caleruega, 21 de septiembre de 2006. — El Alcalde, José Ignacio Delgado Palacios.

200607402/7577. — 34,00

Ayuntamiento de Espinosa de Cervera

En sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento, el día 28 de septiembre de 2006, quedó aprobado, de forma inicial, el presupuesto municipal de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio 2006.

Queda expuesto al público por un periodo de quince días mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno, según establece el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Espinosa de Cervera, a 2 de octubre de 2006. — El Alcalde, Fernando Montes Nebreda.

200607768/7754. — 34,00

Ayuntamiento de Trespaderne

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de certificación electrónica de datos catastrales

El Pleno del Ayuntamiento de Trespaderne, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2006, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de certificación electrónica de datos catastrales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Trespaderne, a 10 de octubre de 2006. — El Alcalde, José Luis López Martínez.

200607816/7749. — 34,00

Junta Vecinal de Quintana de Valdivielso

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2006, así como el resto de documentación, aprobado por la Junta Vecinal, y una vez finalizado el plazo de exposición pública y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la citada Ley, se procede a la publicación de la aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses según lo establecido en la Ley 29/98 y de acuerdo a los motivos tasados en la Ley 39/88 (artículo 151).

Se incluyen como anexos el resumen por capítulos (Anexo 1) y la plantilla de personal (Anexo 2).

En Quintana de Valdivielso, a 28 de septiembre de 2006. — La Alcaldesa Pedánea, María Carmen Garmilla González.

200607724/7656. — 34,00

* * *

ANEXO 1. — RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
III.	Tasas y otros ingresos	2.450,00
IV.	Transferencias corrientes	2.870,00
V.	Ingresos patrimoniales	77.000,00
B) Operaciones de capital:		
VII.	Transferencias de capital	92.600,00
IX.	Pasivos financieros	321.450,00
Total ingresos		496.370,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
II.	Gastos corrientes y servicios	23.150,00
III.	Gastos financieros	6.000,00
IV.	Transferencias corrientes	500,00
B) Operaciones de capital:		
VI.	Inversiones reales	461.600,00
IX.	Pasivos financieros	5.120,00
Total gastos		496.370,00

ANEXO 2. — PLANTILLA DE PERSONAL CON RELACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

- A) Funcionarios de carrera: Ninguno.
 B) Personal laboral fijo: Ninguno.
 C) Personal laboral eventual: Ninguno.

ANUNCIOS URGENTES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301749/2006.
07410.

Número autos: Demanda 704/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Ana Palacios González.

Demandados: Roberto Ferro Construcciones, S.L. y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 704/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Ana Palacios Gonzá-

lez contra la empresa Roberto Ferro Construcciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado, don Felipe Ignacio Domínguez Herrero.

En Burgos, a 10 de octubre de 2006. —

Dada cuenta, las anteriores cartas certificadas con acuse de recibo en sentido negativo, únense a los autos de su razón y, a fin de llevar a cabo la citación de la demandada Roberto Ferro Construcciones, S.L., y su legal representante, librese el oportuno exhorto al Juzgado de Paz de Quintanaduñas.

Y consultada la base de datos de la Seguridad Social, cuya hoja se une a los presentes autos, en la que consta la misma dirección de la empresa que obra en autos, y pudiéndose encontrar la citada demandada en paradero desconocido, se le cita para el día 30 de octubre de 2006, a las 11.10 horas, a fin de que comparezca en la Sala de este Juzgado sito en Avenida Reyes Católicos, 53, planta 1.ª, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la L.P.L.).

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. — Doy fe, La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Roberto Ferro Construcciones, S.L., y a su legal representante, en ignorado paradero, previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, 10 de octubre de 2006. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200607905/7852. — 196,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301772/2006.

07410.

Número autos: Demanda 716/2006.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Asepeyo Matepss 151.

Demandados: Miguel Hernando Martínez, CPF Silos, S.L., Tesorería General de la Seguridad Social, INSS y Gerencia de Salud.

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Asepeyo Matepss 151 contra Miguel Hernando Martínez CPF Silos, S.L., Tesorería General de la Seguridad Social, INSS y Gerencia de Salud, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 716/2006, se ha acordado citar a CPF Silos, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre de 2006 a las 10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avenida Reyes Católicos, 53, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse,

con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Miguel Hernando Martínez CPF Silos, S.L., Tesorería General de la Seguridad Social, INSS y Gerencia de Salud, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 16 de octubre de 2006. — La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200607967/7870. — 172,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON CONSEJERIA DE FOMENTO

Servicio Territorial de Burgos

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra que a continuación se cita, este Servicio Territorial de Fomento ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en el expediente de justiprecios por mutuo acuerdo en los lugares, fechas y horas que figuran en los tablonos de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

Obra: «Nueva carretera de acceso oeste al Polígono Industrial de Villalonquéjar. Tramo: Desde la N-120 hasta el vial principal del Polígono Industrial, Burgos. Clave: 1.1-BU-4».

Lugar de pago: Ayuntamiento de Burgos. Fecha: 20 de octubre de 2006. Hora: 09.00 a 10.00 horas.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos. Fecha: 20 de octubre de 2006. Hora: 11.00 a 12.00 horas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Burgos, a 3 de octubre de 2006. — El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, José Luis Ventosa Zúñiga.

200607983/7871. — 192,00

* * *

Relación de titulares de bienes y derechos objeto de pago de justiprecios del proyecto: «Nueva carretera de acceso oeste al Polígono Industrial de Villalonquéjar. Tramo: Desde la N-120 hasta el vial principal del Polígono Industrial, Burgos. Clave: 1.1-BU-4».

TERMINO MUNICIPAL DE VILLALBILLA DE BURGOS

N.º FINCA	PROPIETARIO
1	CARMELO MARTINEZ ALCALDE
3	FELIX LOMILLO MARTINEZ
4	FRANCISCO PARDO PAMPLIEGA
5	ANGEL FRANCO MELGOSA
6	MAXIMO PAMPLIEGA BERNAL
9	M.ª CRISTINA PEREZ REGUERO
10	VALENTINA NOGAL MARTINEZ
13	FLORENTINO TOBAR TOBAR
14	BLAS NOGAL MARTINEZ
15	JOSE IGNACIO MAYORAL SAIZ (CULTIVADOR)
18	ROSA RENUNCIO SAEZ
20	AGRIPINO MAYORAL CABALLERO
20	JOSE IGNACIO MAYORAL SAIZ (CULTIVADOR)
21	MARCIAL DE LA IGLESIA DE LA IGLESIA
22	DIONISIA MAYORAL LOMILLO

N.º FINCA	PROPIETARIO
23	JOSE LUIS, FEDERICO Y M.ª PURIFICACION TOBAR TOBAR
26	M.ª PILAR CASTRILLO CASTRILLO
28	CIPRIANO TOBAR FERNANDEZ
29	MILAGROS MAYORAL LOMILLO, MILAGROS, CASILDA, JOSE GABRIEL Y MIGUEL ANGEL TOBAR MAYORAL
30	BASILISA MARTINEZ LOPEZ
31	JOSE LUIS, FEDERICO Y M.ª PURIFICACION TOBAR TOBAR

TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS

N.º FINCA	PROPIETARIO
33	BONIFACIO BERNAL PAMPLIEGA
43	JESUS TOBAR PEREZ
52	BENITA MAYORAL LOMILLO
54	MARIO MAYORAL VEGAS Y MARIA JOSE MAYORAL VEGAS
55	BLAS NOGAL MARTINEZ
65	CARLOS FUENTE MARTINEZ
70	JOSE IGNACIO MAYORAL SAIZ (CULTIVADOR)
72	VALENTINA NOGAL MARTINEZ
73	FRANCISCO REY TRIGUEROS Y M.ª ANGELES MARTINEZ TOBAR
74	MARIA MARTINEZ GONZALEZ
75	MARIA MARTINEZ GONZALEZ
76	VALENTINA NOGAL MARTINEZ
81	JOSE MARTINEZ TRASCASA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Con fecha de 28 de noviembre de 2003, se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de las líneas conocidas en el deslinde del monte «El Robledal» n.º 120 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la J. A. de Castrillo de Rucios, en el término municipal de la Merindad de Río Ubierna, operaciones que fueron previamente anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, n.º 186, de 1 de octubre de 2003 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Merindad de Río Ubierna.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en la oficina de esta Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural (Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, calle Juan de Padilla, s/n., 09071 Burgos), para que puedan ser examinados todos los días hábiles desde las 9.00 hasta las 14.00 horas, pudiendo presentar en dicha oficina, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los que no estuvieran conformes con la línea perimetral determinada por los piquetes colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente con referencia a los mencionados piquetes, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 9 de octubre de 2006. – El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier M.ª García López.
200607985/7872. – 75,00

Con fecha de 7 de marzo de 2006, se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de las líneas conocidas en el deslinde de los siguientes montes:

– «El Rebollar de Abajo», n.º 112 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, perteneciente al Ayuntamiento de Castrillo del Val y a la Junta Administrativa de San Medel, en el término municipal de Castrillo del Val.

– «El Rebollar de Arriba», n.º 113 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, perteneciente al

Ayuntamiento de Castrillo del Val, en el término municipal de Castrillo del Val.

– «La Cava», n.º 125 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, perteneciente al Ayuntamiento de Orbaneja Riopico en el término municipal de Orbaneja Riopico.

– «El Corral», n.º 126 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, perteneciente a la Junta Administrativa de Quintanilla Riopico, en el término municipal de Orbaneja Riopico.

Estas operaciones fueron previamente anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º 35, de 20 de febrero de 2004 y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Castrillo del Val, Orbaneja Riopico, Ibeas de Juarros, Cardeñuela Riopico, Burgos y Cardeñajimeno.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en la oficina de esta Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural (Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, calle Juan de Padilla, s/n., 09071 Burgos), para que puedan ser examinados todos los días hábiles desde las 9.00 hasta las 14.00 horas, pudiendo presentar en dicha oficina, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los que no estuvieran conformes con la línea perimetral determinada por los piquetes colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente con referencia a los mencionados piquetes, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 3 de octubre de 2006. – El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier M.ª García López.

200607986/7873. – 105,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Industria, Comercio y Consumo

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar la instalación y posterior explotación de una pista de hielo durante el periodo comprendido entre el día 6 de diciembre de 2006 y el día 7 de enero de 2007.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos. Domicilio: Pza. Mayor, s/n. C.P.: 09071 Burgos. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente de contratación: 138/06.

Objeto del contrato: Instalación y posterior explotación de una pista de hielo en el Monasterio de San Juan (patio del claustro de la antigua iglesia) durante el periodo comprendido entre el día 6 de diciembre de 2006 y el día 7 de enero de 2007.

2. – *Tramitación:* Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

3. – *Presupuesto base de licitación:* 84.000 euros (IVA incluido).

4. – *Garantía provisional:* 1.680 euros.

5. – *Obtención de documentación:* Copistería Amabar, S.L., 09004 Burgos, Avenida del Arlanzón, 15, teléfono 947 27 21 79, fax 947 26 42 04 y en la página web municipal: www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia técnica o económico-financiera.

Presentación de las ofertas: Hasta las 13.00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado

el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Sección de Hacienda y Patrimonio. Unidad de Contratación. Casa Consistorial, 3.ª planta - Plaza Mayor, s/n., C.P. 09071. Burgos.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

6. – *Apertura de las ofertas*: La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (2.ª planta).

7. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos*: www.aytoburgos.es

8. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 18 de octubre de 2006. – La Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Consumo, Emiliana Molero Sotillo.
200608039/7936. – 164,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar la organización y gestión de la Feria de Navidad a celebrar durante los días 5 a 24 de diciembre de 2006, ambos incluidos, en la Plaza Mayor.

1. – *Entidad adjudicadora*: Ayuntamiento de Burgos. Domicilio: Plaza Mayor, s/n., C.P. 09071 Burgos. Teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 32. Expediente de contratación: 137/06.

2. – *Objeto del contrato*: Organización y gestión de la Feria de Navidad a celebrar durante los días 5 a 24 de diciembre de 2006, ambos incluidos, en la Plaza Mayor.

3. – *Tramitación*: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación*: 55.000 euros (IVA incluido).

5. – *Garantía provisional*: 1.100 euros.

6. – *Obtención de documentación*: Copistería Amabar, S.L., 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón, 15. Teléfono 947 27 21 79, fax 947 26 42 04 y en la página web municipal: www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia técnica o económica-financiera.

Presentación de las ofertas: Hasta las 13.00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Sección de Hacienda y Patrimonio. Unidad de Contratación. Casa Consistorial. Plaza Mayor, 3.ª planta. C.P. 09071 Burgos.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

7. – *Apertura de las ofertas*: La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (2.ª planta).

8. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos*: www.aytoburgos.es

9. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 18 de octubre de 2006. – La Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Consumo, Emiliana Molero Sotillo.
200608040/7937. – 164,00

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar el suministro de varios vehículos con destino al parque móvil de la Policía Local.

1. – *Entidad adjudicadora*:

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación. Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta, 09071 Burgos. Teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 32.

c) Número de expediente: 100/06.

2. – *Objeto del contrato*:

a) Descripción del objeto: Suministro de vehículos para el parque móvil de la Policía Local.

b) Número de unidades a entregar: Tres.

c) Plazo de entrega: No podrá exceder de dos meses contados a partir de la recepción del acuerdo de adjudicación.

3. – *Tramitación*: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación*: 79.000 euros, IVA incluido.

5. – *Garantía provisional*: 1.580 euros.

6. – *Obtención de documentación*: Copistería Amabardos, 09004 Burgos, Avenida del Arlanzón, 15. Teléfono 947 27 21 79, fax 947 26 42 04 y página web municipal: www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Requisitos específicos del contratista*:

Solvencia técnica: A acreditar con la presentación de documentación, certificados o sistemas de calidad, garantías de vehículos y equipamientos.

8. – *Presentación de las ofertas*:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Burgos. Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta, 09071 Burgos.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) No se admiten variantes.

9. – *Apertura de las ofertas*: La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, s/n., 2.ª planta.

10. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

11. – *Portal informático o página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos*: www.aytoburgos.es

Burgos, 11 de octubre de 2006. – El Alcalde Presidente, P.D. el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200608022/7934. – 196,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar la adquisición de un sistema móvil de reconocimiento automático de matrículas y localización de vehículos para la mejora de la disciplina vial.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación. Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta, 09071 Burgos. Teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 32.

c) Número de expediente: 98/06.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Adquisición de un sistema móvil de reconocimiento automático de matrículas y localización de vehículos para la mejora de la disciplina vial.

b) Plazo de entrega: No podrá ser superior a sesenta días contados a partir de la formalización del contrato.

c) Lugar de entrega: Instalaciones de la Policía Local sitas en la Avenida Cantabria, 54.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 70.000 euros, IVA incluido.

5. – *Garantía provisional:* 1.400 euros.

6. – *Obtención de documentación:* Copistería Amabardos, 09004 Burgos, Avenida del Arlanzón, 15. Teléfono 947 27 21 79, fax 947 26 42 04 y página web municipal: www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia técnica: A acreditar mediante memoria técnica y relación de principales suministros realizados en los tres últimos años.

8. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Burgos. Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta, 09071 Burgos.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Se admiten variantes.

9. – *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, s/n., 2.ª planta.

10. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

11. – *Portal informático o página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es

Burgos, 11 de octubre de 2006. – El Alcalde Presidente, P.D. el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200608023/7935. – 208,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

1. – *Objeto:* Contratación del suministro de un vehículo auxiliar con equipamiento, con destino al Servicio Contraincendios.

2. – *Plazo de entrega:* 3 meses contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto y concurso, respectivamente.

4. – *Presupuesto máximo:* 68.300 euros.

5. – *Garantía provisional:* 1.366,00 euros.

6. – *Información jurídico-administrativa:* Unidad de Contratación y Patrimonio. Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Tels: 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

Información técnica: Servicio Bomberos. Teléfono 947 33 58 22.

Obtención de pliegos: <http://www.mirandadeebro.es>

E-mail: contratacion@mirandadeebro.es o

patrimonio@mirandadeebro.es

7. – *Presentación de ofertas:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio, Ayuntamiento de Miranda de Ebro, Plaza de España, n.º 8, 09200 Miranda de Ebro (Burgos), de 9.30 a 14.30 horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día 2 de noviembre de 2006, inclusive.

8. – *Apertura de proposiciones:* A las 13 horas del día 9 de noviembre de 2006, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El acto será público.

9. – *Gastos:* Importe máximo: 120,00 euros.

Miranda de Ebro, a 17 de octubre de 2006. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200608009/7874. — 88,00

Fecha del concurso de la convocatoria de dos plazas de Agente de Policía Local, turno de movilidad

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de 17 de octubre de 2006, se añade el punto siguiente al Decreto de Alcaldía de 9 de octubre de 2006, correspondiente a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de movilidad de dos plazas de Agente de Policía Local.

La constitución del Tribunal y el comienzo de la fase de concurso, tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2006 (viernes), a las 10.00 horas en la Sala de Permanentes del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 17 de octubre de 2006. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200608015/7940. – 68,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

Por Lógica Aranda, S.L., se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental para nave destinada a operador de transporte, sita en calle Picote, 16 de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 575/06 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser exami-

nado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 4 de octubre de 2006. — El Alcalde, Angel Guerra García.

200607834/7938. — 68,00

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 3 de octubre de 2006, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de expropiación elaborado para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de la dotación urbanística pública: Pista peatonal-ciclista al Cementerio «San Pedro Regalado», aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2005, introduciendo como modificación la valoración de los terrenos a expropiar aprobada en Junta de Gobierno Local de 4 de julio de 2006, fijando el precio final en 12 euros/m.², de conformidad con el artículo 220 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Contra dicho acuerdo podrán interponerse los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este resolución. El recurso se entenderá desestimado cuando no haya sido notificada resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos o, en su caso, Organo de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo que se considere competente de acuerdo con la Ley 29/1998, de 1 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar:

— Desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo definitivo en vía administrativa, si no se interpone contra él recurso de reposición.

— Desde el día siguiente al de la publicación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Aranda de Duero, a 6 de octubre de 2006. — La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, María Soledad Romeral Martín.

200608031/7939. — 68,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotocueva

Conforme a la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2006 y de acuerdo con lo establecido en el art. 23 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 44.2 del R.O.F., se hace público que desde el día 12 de octubre al 12 de noviembre de 2006, se hará cargo de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don José Luis Azcona del Hoyo, con las atribuciones que, en sustitución por ausencia del titular son inherentes a dicho cargo.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el propio art. 44 sobre la efectividad de la delegación desde la fecha de la Resolución de referencia.

En Merindad de Sotocueva, a 10 de octubre de 2006. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

200607971/7885. — 68,00

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

Apertura de información pública

Solicitada licencia ambiental a favor de Grupo Comercial Samen, S.L., con C.I.F. n.º B-48672893 y con domicilio a efectos de notificación en la calle Renalte, n.º 2, de Gumiel de Izán.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Gumiel de Izán, a 12 de septiembre de 2006. — El Concejale Delegado de Obra, Rubén Adrián de la Cámara.

200607796/7876. — 68,00

Por resolución de Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de la obra de mejora y renovación de la red general de abastecimiento en Gumiel de Izán, carretera Villabilla-carretera de Madrid antigua (POS 2006/30) por procedimiento abierto mediante subasta, cuya exposición pública del anuncio de licitación, se realiza con el siguiente contenido:

1. — Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Gumiel de Izán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. — Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Mejora y renovación de la red general de abastecimiento en Gumiel de Izán, carretera Villabilla-carretera de Madrid antigua (POS 2006/30).
- b) Lugar de ejecución: Gumiel de Izán.
- c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. — *Presupuesto base de licitación*: Importe total 100.200,02 euros.

5. — *Garantía provisional*: 2.004,00 euros (2% del presupuesto base de licitación).

6. — *Obtención de documentación e información*: Ayuntamiento de Gumiel de Izán, Plaza Mayor 1, 09370 Gumiel de Izán (Burgos). Teléfono 947 54 41 11, fax 947 54 43 08.

Horario de atención al público de lunes a viernes de 10.30 a 14.30 horas.

7. — *Fecha límite de obtención de documentos e información*: Hasta las 12.00 horas del último día fijado para la presentación de ofertas.

8. — Requisitos específicos del contratista:

- a) No se requiere clasificación.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego.

9. — *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*:

- a) Fecha límite de presentación: Decimo tercer día natural posterior, a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Sobre «A» documentación administrativa y sobre «B» propuesta económica, según pliego.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y código postal: 09370 Gumiel de Izán (Burgos).

10. – *Apertura de las ofertas:*

1. Entidad: Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y código postal: 09370 Gumiel de Izán (Burgos).

4. Fecha: Primer miércoles, tras el duodécimo día natural, a contar desde el siguiente de finalizado el plazo de presentación de ofertas.

5. Hora: 14.00 horas.

11. – *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario.

En Gumiel de Izán, a 6 de octubre de 2006. – El Alcalde, Pablo María Cabrerizo Geijo.

200607795/7875. – 180,00

Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación del tipo de gravamen correspondiente a la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de carácter urbano.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que estas no se presentasen, el mencionado acuerdo provisional se entenderá adoptado definitivamente.

En Madrigalejo del Monte, a 25 de septiembre de 2006. – El Alcalde, José Ignacio Romo Díez.

200607958/7881. — 68,00

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte, el padrón cobrador de las tasas que se detallan, se procede al anuncio de cobranza de los mismos según lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

– Padrón de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (basuras).

– Padrón de la tasa de alcantarillado.

– Padrón de la tasa por suministro de agua.

Dichas cifras se expondrán al público, en horario de 9.00 a 14.00 horas los lunes y jueves, por espacio de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. Durante este plazo los interesados podrán examinar el mismo en las oficinas del Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte, y transcurrido el plazo de exposición pública presentar recurso de reposición conforme al artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como cualquier otro que se estime conveniente.

Simultáneamente, proceder al amparo de lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, a la apertura de un periodo voluntario de pago de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación del presente edicto. Transcurrido el citado plazo sin haberse hecho efectivo los recibos se procederá a exigir los mismos por el procedimiento de apremio, devengándose los correspondientes

recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan (artículos 28 y 161 de la L.G.T.).

Caso de no tener domiciliados los recibos, podrán abonarse en las oficinas municipales o en las cuentas bancarias titularidad de este Ayuntamiento.

En Madrigalejo del Monte, a 25 de septiembre de 2006 – El Alcalde, José Ignacio Romo Díez.

200607959/7882. – 68,00

Ayuntamiento de Briviesca

El Proyecto de Actuación de la Unidad de Ejecución 4-UE-4, ha resultado aprobado definitivamente al no constar alegación alguna durante el periodo de información pública, según certificado de Secretaría, en aplicación de lo establecido en el art. 79, de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 258.2.º del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo, se publica el presente anuncio a los efectos oportunos.

Conforme prescribe el artículo 46 de la nueva Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrido, potestativamente, en reposición ante el mismo Organismo Municipal que dictó el acuerdo, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de notificación de la presente resolución; advirtiéndole que si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio. No obstante podrá ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Briviesca, a 10 de octubre de 2006. – El Alcalde, José M.ª Martínez González.

200607923/7848. — 68,00

Ayuntamiento de Montorio

Ante las vacantes de los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de aspirantes a dichos cargos, de acuerdo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Montorio, y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, a excepción de la jubilación por edad.

Los interesados, presentarán una solicitud de elección para los cargos anteriormente señalados, dirigida a este Ayuntamiento, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 y artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Montorio, a 16 de septiembre de 2006. – El Alcalde, Emilio Marcos Serna.

200608005/7893. – 68,00

Ayuntamiento de Valmala

Ante las vacantes de los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de aspirantes a dichos cargos, de acuerdo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Valmala, y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, a excepción de la jubilación por edad.

Los interesados, presentarán una solicitud de elección para los cargos anteriormente señalados, dirigida a este Ayuntamiento, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 y artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Valmala, a 20 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Jesús Díez Bartolomé.

200608006/7894. — 68,00

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Aprobación inicial del presupuesto de 2006

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2006, ha aprobado inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2006, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 455.200 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Santo Domingo de Silos, a 29 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Jesús Martínez Andrés.

200607989/7888. — 68,00

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de suministro de agua a domicilio

El Pleno del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2006, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de suministro de agua a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Santo Domingo de Silos, a 29 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Jesús Martínez Andrés.

200607990/7889. — 68,00

Ayuntamiento de Arlanzón

Don Antonio Clérico Sánchez, solicita licencias urbanística y ambiental para hostel rural con bar-cafetería en Agés, conforme al proyecto redactado por los Arquitectos don Javier Achirica y doña Carmen Villameral, visado el día 10 de agosto de 2006, por el C.O.A.C. y L. Este, demarcación de Burgos.

Lo que de conformidad con los artículos 24 a 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y 99 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el expediente en las oficinas municipales, durante veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las alegaciones y sugerencias que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, se efectúa notificación a los vecinos colindantes al emplazamiento propuesto:

1. Gregorio Izquierdo García.
2. Herederos de Elisa García Garrido.
3. Santiago Laso Repes.

Arlanzón, a 10 de octubre de 2006. — El Alcalde, José Antonio Nieto Nieto.

200607890/7890. — 68,00

Ayuntamiento de Urbel del Castillo

Ante la vacante del cargo de Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de aspirantes a dicho cargo, de acuerdo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Urbel del Castillo, y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, a excepción de la jubilación por edad.

Los interesados, presentarán una solicitud de elección para los cargos anteriormente señalados, dirigida a este Ayuntamiento, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 y artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Urbel del Castillo, a 19 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Jesús Puente Crespo.

200608007/7878. — 68,00

Ayuntamiento de Rublacedo de Abajo

Ante la vacante del cargo de Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de aspirantes a dicho cargo, de acuerdo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Rublacedo de Abajo, y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, a excepción de la jubilación por edad.

Los interesados, presentarán una solicitud de elección para los cargos anteriormente señalados, dirigida a este Ayuntamiento, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 y artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Rublacedo de Abajo, a 16 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Miguel Ibáñez Arnaiz.

200608008/7895. — 68,00

Ayuntamiento de Bugedo

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Bugedo, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, aprobó inicialmente en sesión de 2 de octubre de 2006, la modificación de las ordenanzas fiscales de los siguientes tributos: Impuesto sobre bienes inmuebles, así como la fijación del tipo de gravamen:

- a) A los bienes de naturaleza urbana: 0,42%.
- b) A los bienes de naturaleza rústica: 0,60%.
- c) A los bienes inmuebles de características especiales: 1,30%.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público el expediente sobre modificación de los tributos locales referidos, así como las ordenanzas que regulan dichos tributos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

Bugedo, a 2 de octubre de 2006. — La Alcaldesa, Francisca Miguel Fernández.

200607982/7886. — 68,00

Ayuntamiento de Neila

Aprobado por acuerdo corporativo de 25 de septiembre de 2006 el expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de las obras de «Renovación de tendido eléctrico en Neila (Burgos)», incluidas en el F.C.L. 2006, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por término de ocho días al objeto de oír reclamaciones. Dicho plazo se contará a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Neila, calle Real, s/n. Neila (Burgos). Teléfono y fax 947 39 54 64.
2. — *Objeto de contratación:* Ejecución de las obras de «Renovación de tendido eléctrico en Neila», según proyecto redactado por el señor Ingeniero Técnico Industrial don José María Marcos Ibáñez.
3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto y concurso.
4. — *Presupuesto base de licitación:* Cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y siete euros con sesenta y dos céntimos (57.887,62 euros).

5. — *Plazo de ejecución de las obras:* Cuatro meses.

6. — *Garantía provisional:* El 2% de la base de licitación.

7. — *Pliego de condiciones:* Podrá examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de oficina.

8. — *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de trece días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, tres días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será remitida en ningún caso.

La documentación a presentar y el modelo de proposición serán los señalados en el pliego de condiciones.

9. — *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las 13.00 horas, del quinto día natural siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. — *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en los términos señalados en el pliego de condiciones administrativas particulares.

11. — *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Neila, a 13 de octubre de 2006. — El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

200607903/7879. — 176,00

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Anuncio de exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y del procedimiento para la contratación de la obra «Sustitución y mejora de la red de abastecimiento de agua en Navas del Pinar (tercera fase)».

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 3 de octubre de 2006, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta, en procedimiento abierto y tramitación urgente, de la obra «Sustitución y mejora de la red de abastecimiento de agua en Navas del Pinar (tercera fase)».

Conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego se expone al público durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia el procedimiento para la adjudicación del contrato -si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto en que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas- conforme al siguiente contenido:

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Hontoria del Pinar.

2. — *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato, la realización de la obra «Sustitución y mejora de la red de abastecimiento de agua en Navas del Pinar (tercera fase)», según proyecto y separata redactados por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Francisco Rejas Llorente, visado el primero por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Castilla y León Oriental, en fecha 6 de julio de 2004, con el número 10040121 PC.

El plazo de ejecución de la obra será de tres meses desde la fecha de adjudicación de la misma.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* El expediente de contratación es objeto de tramitación urgente, mediante procedimiento abierto y adjudicación por subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: Ochenta y tres mil ochocientos sesenta euros y treinta y seis céntimos (83.860,36 euros), IVA incluido.

5. – *Garantías:*

Provisional: Equivalente al 2% del presupuesto del contrato, entendiéndose por tal el establecido como base de la licitación.

Definitiva: Equivalente al 4% del importe de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:*

En la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Plaza Generalísimo, s/n, en días y horas hábiles, hasta el mismo día señalado como el último para la recepción de proposiciones.

7. – *Presentación de solicitudes de participación:*

a) Plazo de presentación: Trece días naturales, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: Un sobre cerrado, dentro del cual se contendrá la oferta y la documentación que se detalla en la cláusula 15 del pliego.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, o mediante alguno de los medios que señala el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. – *Apertura de las ofertas:*

Tendrá lugar a las 14.00 horas, del segundo viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la sede del Ayuntamiento.

9. – *Gastos de anuncios:*

Será por cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y restantes gastos que deban realizarse como consecuencia de los trámites preparatorios y la formalización del contrato.

En Hontoria del Pinar, a 3 de octubre de 2006. – La Alcaldesa-Presidenta, Purificación Navazo Rupérez.

200607839/7877. – 260,00

Ayuntamiento de Villariego

En este Ayuntamiento se tramita, a instancia de Aluminios Metalván, S.L., con C.I.F. número B-09437310 y domicilio en Burgos (calle 30 de enero de 1964, -Naves Maga, 16-), solicitud de licencia ambiental para la instalación de una carpintería metálica de aluminio en la calle Río Tíron, número 3 del Polígono Industrial El Clavillo de Villariego.

Lo que se comunica a:

Don Mariano Hervás Lara, titular de la parcela situada en la calle Río Ubierna, número 10 del Polígono Industrial El Clavillo de Villariego.

Doña Rafaela García, titular de la parcela situada en la calle Río Ubierna, número 8 del Polígono Industrial El Clavillo de Villariego.

Don Luis Ruiz Bravo Fernández, titular de la parcela situada en la calle Río Ubierna, número 6 del Polígono Industrial El Clavillo de Villariego.

Como vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto, a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido el domicilio de los interesados y no poder realizar la notificación personalmente.

Villariego, a 11 de octubre de 2006. – El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdivielso.

200607988/7887. – 116,00

Ayuntamiento de Poza de la Sal

Aprobación definitiva del presupuesto anual de 2006

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Poza de la Sal, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2006, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	157.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	331.000,00
3.	Gastos financieros	2.200,00
4.	Transferencias corrientes	76.600,00
	Total operaciones corrientes	566.800,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	1.073.700,00
9.	Pasivos financieros	12.000,00
	Total operaciones de capital	1.085.700,00
	Total del estado de gastos	1.652.500,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	264.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	71.000,00
4.	Transferencias corrientes	52.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	350.800,00
	Total operaciones corrientes	737.800,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	914.700,00
	Total operaciones de capital	914.700,00
	Total del estado de ingresos	1.652.500,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Poza de la Sal, a 30 de agosto de 2006. – El Alcalde, Angel Hernández Padilla.

200608014/7942. — 80,00

Ayuntamiento de Carcedo de Bureba

Arrendamiento de fincas rústicas en «Valdearnedo»

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2006, el pliego de condiciones económico-administrativas referido a la subasta de arrendamiento de fincas rústicas de los bienes patrimoniales o de propios de esta Entidad, enclavadas en «Valdearnedo», de este

término municipal, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 122 del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Por otra parte, y haciendo uso de las facultades que otorga el número 2 del artículo 122 anteriormente citado, se anuncia al propio tiempo la celebración de la subasta, haciéndose constar los datos que a tales efectos señala el artículo 123 del texto refundido, en la forma que se seguidamente se indica:

a) *Objeto*: La subasta tendrá por objeto el arrendamiento de 23 fincas rústicas sitas en el lugar conocido como «Valdearredo», con una superficie total de 28 hectáreas y 75 áreas.

b) *Tipo de licitación*: Al alza, y como renta anual, la cantidad de 3.005 euros.

c) *Duración del contrato*: El contrato tendrá una duración de cinco años, dando comienzo a la firma del contrato, y finalizando el día 15 de septiembre del año 2011, sin que pueda invocarse prórroga de ninguna clase.

d) *Pliego de condiciones*: El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (sábado), hasta el día de la celebración de la subasta.

e) *Garantía provisional y definitiva*: La garantía provisional se fija en 50,25 euros y la garantía definitiva en 150,00 euros.

f) *Presentación de proposiciones*: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Casa Consistorial de Carcedo de Bureba, hasta las 13.00 horas del primer sábado siguiente en que haya transcurrido trece días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

g) *Apertura de pliegos*: La celebración del acto licitatorio o apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el último día de la presentación de plicas, a las 13.30 horas.

Modelo de proposición. —

D./D.^a, mayor de edad, estado, profesión agricultor y vecino de, con domicilio en la calle, número y con D.N.I. número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta sobre el arrendamiento de fincas rústicas sitas en «Valdearredo», se comprometo a tomar en arrendamiento la totalidad de las fincas, señaladas en dicho pliego, ofreciendo en concepto de renta anual la cantidad de euros.

Acepta todas las condiciones consignadas en el pliego, a las que se somete con sujeción estricta (fecha y firma).

Declaración de capacidad: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Carcedo de Bureba para el arrendamiento de fincas rústicas.

(Fecha y firma del licitador).

Carcedo de Bureba, a 14 de octubre de 2006. — El Alcalde, Agustín Gutiérrez Conde.

200608003/7891. — 204,00

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2006, el proyecto de las obras de «Guardería Infantil y Centro de Internet», en Villalba de Duero, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2007, redactado por el Arquitecto don José Antonio Tudanca de las Heras, con un presupuesto de ejecución por contrata de 182.976,89 euros, se expone al público por plazo de quince días,

contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones. En caso de no producirse reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

En Villalba de Duero, a 10 de octubre de 2006. — El Alcalde Presidente, Jesús Sanz de Pablo.

200608027/7946. — 68,00

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2006, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasa por recogida de basuras y tasa de alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villalba de Duero, a 10 de octubre de 2006. — El Alcalde Presidente, Jesús Sanz de Pablo.

200608028/7947. — 68,00

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2006, acordó la aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de guardería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villalba de Duero, a 10 de octubre de 2006. — El Alcalde Presidente, Jesús Sanz de Pablo.

200608029/7948. — 68,00

Ayuntamiento de Oña

En relación con el expediente municipal incoado a instancia de don Guillermo Cairo Rojas Cáceres, en representación de Autorreciclaje Oña, S.L., y según lo exigido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y art. 306 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo, dado que constituye un uso excepcional en suelo rústico, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Referencia: Expediente 432/06.

Dependencia: Secretaría.

Horario de exposición: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas, no festivos.

Documentos en exposición: Proyecto Técnico y de explotación para un centro de gestión de vehículos al final de su vida útil, en el paraje conocido como «Sorroyo» (parcela 696, polígono 9), del municipio de Oña.

Redactor del Proyecto: Don Juan L. Ansótegui Urrestarazu (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos) y doña Gemma Merinero García (Ingeniero Técnico de Obras Públicas).

En Oña, a 11 de octubre de 2006. — El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200608030/7949. — 80,00

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó aprobar el Proyecto de Obra de «Casa Consistorial, en Quintanas de Valdelucio», redactado por el Arquitecto don Salvador T. Alonso Abad, con un presupuesto de 524.244,02 euros.

El proyecto permanecerá al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Valdelucio, durante ocho días, para que los interesados puedan formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En Valle de Valdelucio, a 18 de octubre de 2006. — El Alcalde (ilegible).

200608046/7951. — 68,00

Mancomunidad de La Riojilla Burgalesa

Resolución de la Mancomunidad de La Riojilla Burgalesa por la que se anuncia la subasta tramitada para adjudicar la ejecución de las obras de: «Dos depósitos de abastecimiento en La Mancomunidad de La Riojilla Burgalesa para los municipios de Redecilla del Camino y Fresneña» por procedimiento abierto y tramitación urgente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la L.C.A.P. se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar la ejecución de las obras de «Dos depósitos de abastecimiento en La Mancomunidad de La Riojilla Burgalesa para los municipios de Redecilla del Camino y Fresneña», conforme el siguiente contenido:

I. *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la ejecución de las obras de «Dos depósitos de abastecimiento en la Mancomunidad de La Riojilla Burgalesa para los municipios de Redecilla del Camino y Fresneña», conforme el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Miguel Angel Ordóñez Gutiérrez, y al pliego de prescripciones técnicas incluido en el proyecto.

II. *Cumplimiento del contrato:* Las obras deberán ser entregadas dentro de seis meses siguientes a la formalización del acta de comprobación del replanteo, a realizar dentro del mes siguiente a la formalización del contrato.

III. *Base o tipo de licitación:* El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de ciento treinta y un mil trescientos ochenta y siete euros con treinta y tres céntimos (131.387,33 euros).

IV. *Publicidad de los pliegos de prescripciones técnicas y del proyecto de ejecución:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.

V. *Garantía provisional:* La garantía provisional será la de dos mil seiscientos veintisiete euros con setenta y cinco céntimos (2.627,75 euros), equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 de la L.C.A.P.

VI. *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares:* Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la

publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. *Garantía definitiva:* El 4% del importe de adjudicación.

VIII. *Presentación de proposiciones:* Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 19 horas del segundo día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. *Modelo de proposición:* El recogido en la cláusula XXIV del pliego de cláusulas.

En Redecilla del Camino, a 10 de octubre de 2006. — El Presidente en funciones, Julio Gallo García.

200607917/7880. — 156,00

Junta Vecinal de Tornadijo

Aprobación provisional de modificación de ordenanza fiscal

Conforme a lo dispuesto en el art. 17.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que la Asamblea Vecinal de Tornadijo, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2005 adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por prestación del servicio domiciliario de agua potable.

Durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se expone al público el expediente, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas.

En Tornadijo, a 26 de septiembre de 2006. — El Alcalde Pedáneo, Félix Alonso Martínez.

200607960/7883. — 68,00

Exposición al público de la aprobación inicial de un Reglamento

La Asamblea Vecinal de Tornadijo, en sesión celebrada el 21 de abril de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de Reglamento del Servicio de Suministro de Agua Potable a Domicilio en la localidad de Tornadijo y de someter el citado expediente a un trámite de información pública durante un plazo mínimo de treinta días.

Durante el citado plazo se encontrará el expediente en las oficinas del Ayuntamiento de Madrigal del Monte, para que se puedan formular cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen convenientes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional y se procederá a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con carácter previo a su entrada en vigor.

En Tornadijo, a 26 de septiembre de 2006. — El Alcalde Pedáneo, Félix Alonso Martínez.

200607961/7884. — 68,00

Junta Vecinal de Urbel del Castillo

Advertido error en el anuncio publicado por esta Junta Vecinal, en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 5 de mayo de 2006, sobre la aprobación del proyecto de construcción de depósito regulador de agua, al señalarse que el presupuesto de dicha obra ascendía a 33.000 euros, siendo el presupuesto base de ejecución de 38.537,30 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Urbel del Castillo, 19 de septiembre de 2006. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200608004/7892. — 68,00